

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 7 6 9

**APRUEBA PLAN DE
REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES.**

PORTEZUELO, 17 DIC 2025

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por el D.F.L. N°1, de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley 18.575, que establece los principios y normas que rigen la Administración Pública.
4. Ley 21.364, que establece los instrumentos de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, con los que las Municipalidades deben contar.
5. Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 06 de diciembre de 2024, en donde se deja constancia de la asunción de investidura en el cargo de Alcalde de la comuna de Portezuelo del Señor Juan Carlos Ramírez Sepúlveda para el período 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario contar con un Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, instrumento de gestión exigido por la Ley N° 21.364, cuyo formato ha sido establecido por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
2. Que, resulta necesario contar con un Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, para promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante el riesgo de desastres en la comuna, optimizando la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en concordancia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile en el marco de la "Década Internacional para la Reducción de los

Desastres Naturales”, así como con la modernización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

3. Que, la Ley N° 21.364 establece como requisito que las municipalidades cuenten con instrumentos de gestión orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres, en el ámbito de sus respectivas competencias territoriales.
4. Que, mediante Oficio N° 148 de SENAPRED, correspondiente a la Segunda revisión del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, dicho instrumento obtuvo la calificación de “Recomendado Técnicamente”, conforme a los criterios establecidos por el organismo técnico competente.
5. Que, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2025, aprobó de manera unánime el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de de Portezuelo.
6. Que, resulta necesario formalizar mediante el correspondiente acto administrativo la aprobación del Plan Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de otorgarle plena vigencia, obligatoriedad y aplicabilidad para los organismos municipales y demás entidades que integran el Sistema Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.

RESUELVO:

1. **APRÚEBESE**, el Plan Reducción del Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, como instrumento oficial de gestión comunal para la reducción del riesgo de desastres, el que forma parte integrante del presente decreto y cuyo contenido es el siguiente:

1. Introducción.

Teniendo en consideración las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma, se presenta el siguiente “Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre”, el que busca contar con una planificación multisectorial en esta materia y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante el riesgo de desastres en la comuna, optimizando la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), siendo el presente Plan una herramienta e instrumento de gestión.

El presente plan, permite contar con un sólido instrumento de gestión y planificación, permitiendo al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizar el impacto sobre el territorio y fomentar una cultura preventiva por sobre la reactiva, permitiendo con ello un menor efecto sobre la calidad de vida de los habitantes, sobre la economía local y poder proporcionar una respuesta rápida a la recuperación de la emergencia.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2026 al 2030**

PORTEZUELO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364.	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	7
3.3.	Plan Regulador Comunal	7
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	21
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	23
5.	Acciones Estratégicas	34
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	35
6.	Seguimiento del Plan	47
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	53
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	54
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	54
10.	Supervisión del Plan	56
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	56

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción.

Teniendo en consideración las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma, se presenta el siguiente “Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre”, el que busca contar con una planificación multisectorial en esta materia y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante el riesgo de desastres en la comuna, optimizando la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), siendo el presente Plan una herramienta e instrumento de gestión.

El presente plan, permite contar con un sólido instrumento de gestión y planificación, permitiendo al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizar el impacto sobre el territorio y fomentar una cultura preventiva por sobre la reactiva, permitiendo con ello un menor efecto sobre la calidad de vida de los habitantes, sobre la economía local y poder proporcionar una respuesta rápida a la recuperación de la emergencia.

Portezuelo, cuyo significado es “Puerta de los vientos” fue fundado en el año 1976, se ubica a 34 kilómetros de Chillán, capital regional de Ñuble. La comuna de Portezuelo posee una superficie total de 289 km2, lo que corresponde al 2 % de la superficie regional. Limita al norte con la comuna de Ninhue, al sur con las comunas de Chillan y Ránquil, al Este con San Nicolás y al Oeste con Treguaco y Coelemu.

Dadas las características geográficas comunales, se analizaron amenaza naturales y antrópicas, la amenaza de inundación fluvial (desborde de cauces) y la amenaza de incendios forestales (PLADECO, 2016-2020). Si bien estas amenazas expuestas en el PLADECO, son las principales afectaciones y que generan la mayor atención, no se deben dejar de lado la remoción en masa que, si bien no se han registrado con tanta intensidad, se debe trabajar para prevenir su ocurrencia antes de que surjan como una verdadera preocupación.

La mayor amenaza es de incendio de la vegetación nativa y de plantaciones forestales, sobre todo en período estival, donde las altas temperaturas, las condiciones atmosféricas y la acción humana, crean ambientes propicios para la activación y propagación de incendios forestales. Si bien en la temporada 2024-2025 existieron 9 incendios forestales con un total de 23,5 ha, en otras temporadas se han generado una mayor cantidad de incidentes como en la temporada 2020-2021 con 14 incendios forestales, o la temporada anterior 2023-2024, con 16 incendios forestales, también podemos encontrar temporadas con menos cantidad de incidencias, pero con una mayor superficie del territorio comunal afectada, como en la temporada 2016-2017, donde se produjeron solo 5 incendios pero se vio afectado 4.368,57 ha. Según lo que podemos extraer desde el Plan de protección contra incendios forestales para Portezuelo elaborado por Conaf y en su página web.

Los sismos, son una condición de riesgo permanente e inherente a nuestro territorio nacional, que no está sujeta a condiciones climáticas, por lo que se debe estar preparado permanentemente. Cabe indicar que, por efecto del terremoto del 27 de febrero de 2010, 1.504 viviendas fueron identificadas con daño, de las cuales 529 presentaban daños estructurales, necesitaban demolición o quedaron prácticamente destruidas (Pladeco Comunal 2016-2020).

En cuanto a las Inundaciones, Portezuelo al estar delimitado por el río Lonquén y Ñuble, se encuentra susceptible, así como por efectos de las precipitaciones, que en algunos años han sido

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

más abundante, siendo las últimas inundaciones de consideración el invierno del 2023, donde se generaron algunas emergencias, incluyendo remoción en masa en dos sectores de la Comuna, generando corte de caminos y aislando parte de la población.

Portezuelo según el censo 2024, cuenta con 5.203 habitantes dividido entra 2.588 hombres y 2.615 mujeres, en un territorio de 283,3 km2, de los que en su mayoría corresponden a sectores rurales.

Actualmente, Portezuelo no cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, pero se estableció mediante decreto N° 1.766 de fecha 09 de agosto del 2024, la conformación y el funcionamiento del COGRID.

El mayor desafío para la Comuna en esta materia se encuentra en la gran cantidad de territorio cubierto por vegetación, lo que nos enfrenta a que gran parte del territorio Comunal se encuentre sujeto a riesgo por incendio forestal. Con actividades como la forestal, plantaciones de árboles de pino insigne y eucalipto siendo un total de un 40,22% del uso de suelo, seguida de la actividad agrícola dedicada a la rotación de uso entre cultivo y pradera con un 27,80%, y finalmente la actividad agrícola exclusiva siendo esta de un 27,80%, dando una cobertura vegetal el 95,82% del territorio, según el Pladeco 2019-2020.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose SSRobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Si bien la Comuna de Portezuelo cuenta con el PLADECO 2016-2020, el cual aún se encuentra vigente, este a penas hace mención referente a los riesgos de la Comuna, este no estipula el desarrollo de acciones para la identificación, prevención, respuesta, mitigación y/o rehabilitación del riesgo, emergencias, desastres y catástrofes en la comuna, por lo que solo lo podemos tomar como un instrumento desde donde podemos obtener una mirada de la realidad de la Comuna.

El Plan Regulador Comunal de Portezuelo es un instrumento de planificación urbana que fue promulgado en junio del 2007 y publicado en el Diario Oficial del 30 de junio de 2007, estando vigente a la fecha. Este Instrumento de Ordenamiento Territorial establece **Áreas de Protección y Restricción**, las que son planificadas debido a su especial naturaleza, pueden presentar diversos grados de ocupación. Se incluyen, además, en estas áreas las zonas de ocupación condicionada y zonas patrimoniales.

Además, crea algunas prohibiciones de actividades forestales dentro del radio urbano, para la protección de sus habitantes, así como franjas de distanciamiento de construcciones a bosques de 40 mts., así como la disponibilidad de redes hídricas, y **planes de emergencias vecinales**

Finalmente, entrega la potestad de solicitar estudios de riesgo al Director de Obras en todas aquellas zonas que se identifiquen en el plano como zona condicionada, estos estudios deberán determinar las características naturales y los riesgos que la afectan, debiendo definirse en dicho estudio, las medidas de mitigación necesarias para garantizar la seguridad de los asentamientos humanos y de las personas.

En la Comuna se han desarrollado 2 Planes de emergencia anteriores a la Ley 21.364, el último de enero del año 2021, el que se encuentra vigente a la fecha de este plan. Sin embargo, se ha desarrollado una actualización con formato SENAPRED, y anexos por Amenazas, los cuales están en proceso de evaluación al momento de la emisión del presente. Esta nueva actualización vendrá a asegurar la correcta actuación ante los distintos ciclos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El día 10 de julio del 2024, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1573, se nombra a los integrantes Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres. Con esto se le da la formalidad requerida al COGRID, estableciendo la obligación legal de sus integrantes a asistir. Se establece como base de funcionamiento las instalaciones de la Municipalidad de Portezuelo, especialmente el salón del consejo Municipal.

Finalmente, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1766 del 09 de agosto de 2024, se establece el funcionamiento del COGRID.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

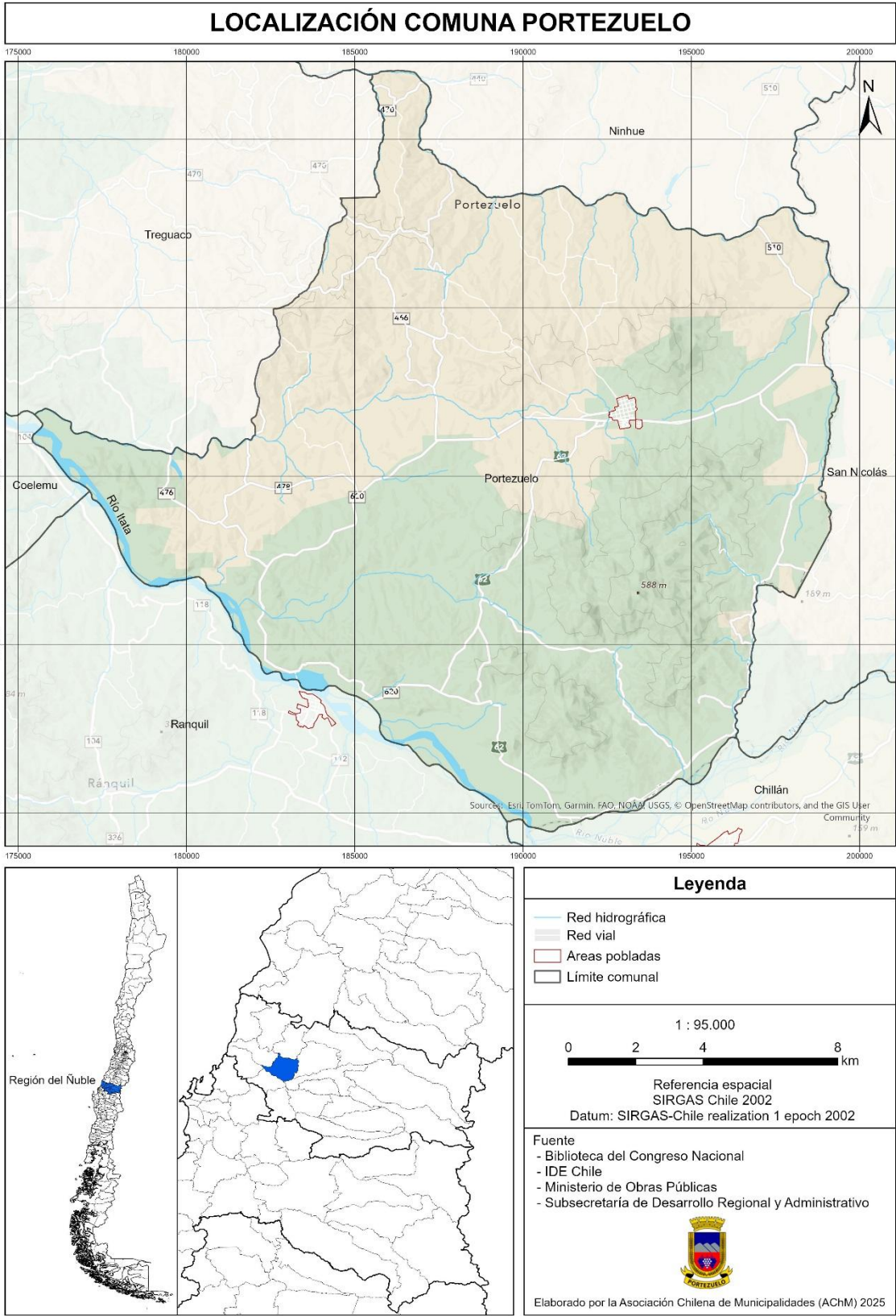
El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

A nivel regional, la comuna de Portezuelo es una de las 21 comunas pertenecientes a la región de Ñuble y una de las 9 comunas pertenecientes a la provincia del Itata, sus límites administrativos son los siguientes: Al Norte, colinda con la Comuna de Ninhue, el río Lonquén, desde la desembocadura del estero El Molino o Liucura hasta la desembocadura del estero Guampulle; Al Este, donde colinda con la Comuna de San Nicolas, el estero Guampulle, desde su desembocadura en el río Lonquén hasta la desembocadura del estero Coronta, el estero Coronta, desde su desembocadura en el estero Guampulle hasta su origen, la línea recta, desde el origen del estero Coronta hasta el origen del estero Cucha, y el estero Cucha, desde su origen hasta su desembocadura en el río Ñuble; Al Sur, colinda con las Comunas de Ránquil y Chillan, el río Ñuble, desde la desembocadura del estero Cucha hasta su desembocadura en el río Itata, y el río Itata, desde la desembocadura del río Ñuble hasta la desembocadura del estero Chudal; Al Oeste, colinda con las Comunas de Trehuaco y Coelemu, el estero Chudal, desde su desembocadura en el río Itata hasta el camino de Ñipas a Antequereo, el camino de Nipas a Antequereo, que pasa por Trancoyán y Capellanía, desde el estero Chudal hasta el paralelo astronómico del origen del estero El Molino o Llucura, el paralelo astronómico del origen del estero El Molino o Liucura, desde el camino de Ñipas a Antequereo, que pasa por Trancoyán y Capellanía hasta dicho origen, y el estero El Molino o Liucura, desde su origen hasta su desembocadura en el río Lonquén (Pladeco 2016-2020).



	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

relieve del valle que no presenta grandes diferencias de alturas. Después de su unión con el Ñuble, el Itata desarrolla su curso inferior en el interior de la cordillera de la Costa. Esta unidad morfoestructural constituye una barrera natural para el desarrollo de las comunicaciones con el interior de la región (PLADECO, 2016).

El clima de la región es templado-cálido con estación seca de 4 a 5 meses, un clima templado-cálido con lluvia suficiente, donde el calificativo suficiente se refiere al período anual globalmente que no excluye la posibilidad de algún período seco o con deficiencia de humedad dentro de él. La estación seca se ubica en los meses de verano, debido a la interacción entre el anticiclón subtropical y el régimen de los vientos del oeste. El viento dominante en la zona es sur y su continuidad se hace más notoria en los meses de verano (PLADECO Portezuelo, 2008).

Portezuelo de acuerdo con la clasificación climática de Köppen, se encuentra emplazada en una zona de clima templado. Es una zona de transición donde predominan dos tipos de climas: cálido con lluvias invernales (Csb) y cálido con lluvias invernales y gran humedad atmosférica (Csbn's) (Municipalidad de Portezuelo, 2016). La temperatura media del mes más frío es inferior a 18°C y superior a -3°C y la temperatura media del mes más cálido es inferior a los 22°C y, al menos, cuatro meses, con temperaturas medias que superan los 10°C (CIREN, 2023).

La comuna de Portezuelo se encuentra inserta dentro de la cuenca hidrográfica del río Itata, la cual, alcanza una superficie de 11.294 km2 (DGA, 2004). El principal afluente del río Itata es el río Ñuble, cuya subcuenca posee 5.097 km2, casi la mitad de la cuenca del río Itata. El río Ñuble define la frontera suroriental de la comuna, en cuyo trayecto confluye el estero Cucha. Por otra parte, el margen norte y este de la comuna corresponden a la subcuenca del río Lonquén, siendo posible identificar al este la microcuenca del estero El Sauce, tributario del estero Coronta, el cual tributa a su vez en el río Lonquén. Por el norte, la cuenca del río Lonquén recibe las aguas de los esteros Buenos Aires, Los Luengo, Cabrería y El Molino (PLADECO, 2016).

Según el World Resources Institute (2015) Chile está dentro de los 30 países con mayor Riesgo Hídrico en el mundo, al 2025. Esto significa que tendremos como país una tendencia hacia la escasez hídrica, lo que se reafirma en el Atlas de Riesgos Climáticos para Chile de ARClím (proyecto del Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno de Chile), donde se generaron mapas que muestran los efectos adversos de sequías hidrológicas en distintas comunas del país, considerando puntos específicos a lo largo del principal cauce dentro de cada comuna. Por medio de indicadores como nivel de amenaza, la exposición, la sensibilidad y el riesgo, muestran las condiciones que se esperan para el futuro (2025-2060 bajo el escenario RCP 8,5). Según lo extraído de estas fuentes, podemos afirmar que para la Comuna de Portezuelo se pronostica un fuerte aumento de amenaza de ocurrencia de sequias hidrológicas para los próximos años, siendo la exposición considerada moderada, por lo que la cantidad de personas susceptibles a sufrir efectos adversos por el déficit hídrico. La vulnerabilidad en cambio es Alta, lo que ilustra la susceptibilidad de sufrir efectos adversos debido al déficit hídrico que puede experimentar la zona producto de sequías hidrológicas y meteorológicas. Finalmente, el riesgo de que se produzcan estos eventos es alto, lo que genera una gran preocupación por las consecuencias que pudiera sufrir la población de la Comuna.

Hasta los registros del año 2025, según lo que se ha registrado en la Municipalidad, ya se han visto afectados por la escasez hídrica dos SSR, de los sectores de Chudal y Huacalemu, quedando una población de 473 habitantes sin agua, lo que ha generado que tengan que estar siendo abastecidos de agua potable por otros medios.

Según el censo del año 2024, la población de la Comuna es de 5.203 habitantes, siendo 2.588 hombre y 2.615 mujeres, con un promedio de edad de 44 años, con un índice de envejecimiento de 152,3, lo que nos indica la tendencia hacia el envejecimiento de la población. La comuna cuenta con

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

2.700 viviendas de las que el 98,9% cuenta con energía eléctrica y un 74% con red pública para consumo de agua. Fuente Instituto Nacional de estadísticas.

La comuna de Portezuelo carece de áreas protegidas o reconocidas por algún instrumento de protección ambiental, lo cual evidencia la vulnerabilidad de los ecosistemas comunales, significando que los escasos remanentes de bosque nativo existentes en la comuna están desprovistos de normativa que promueva su preservación, conservación y/o manejo (PLADECO, 2016-2020).

● **Incendios Forestales.**

La comuna de Portezuelo cuenta con zonas de interfaz (urbano rural / urbano forestal), contando con un 40,22% de su superficie solo para uso forestal según Pladeco 2016-2020, por lo que existe la posibilidad de que un incendio forestal pudiese alcanzar infraestructura, ocasionando daños a hogares y empresas, además de poner en riesgo la vida de la población. Adicional esto a que, se ha notado un aumento en la población de la comuna, de 4.862 según censo 2017 a 5.203 en el 2024, siendo casi un 7% más, así como 630 nuevas viviendas entre los años 2017 y 2024, cabe destacar de este aumento que, de las 2700 viviendas censadas en el 2024, se encontraron 641 desocupadas, siendo un 23,7%, versus un 13% del 2017, lo que nos indica que se han creado muchas segundas viviendas. A todo lo ya mencionado, se debe adicionar los factores del cambio climático, el cual incrementa las temperaturas y aumenta la duración de la época estival, aumentando considerablemente el riesgo de incendio forestal en esta zona.

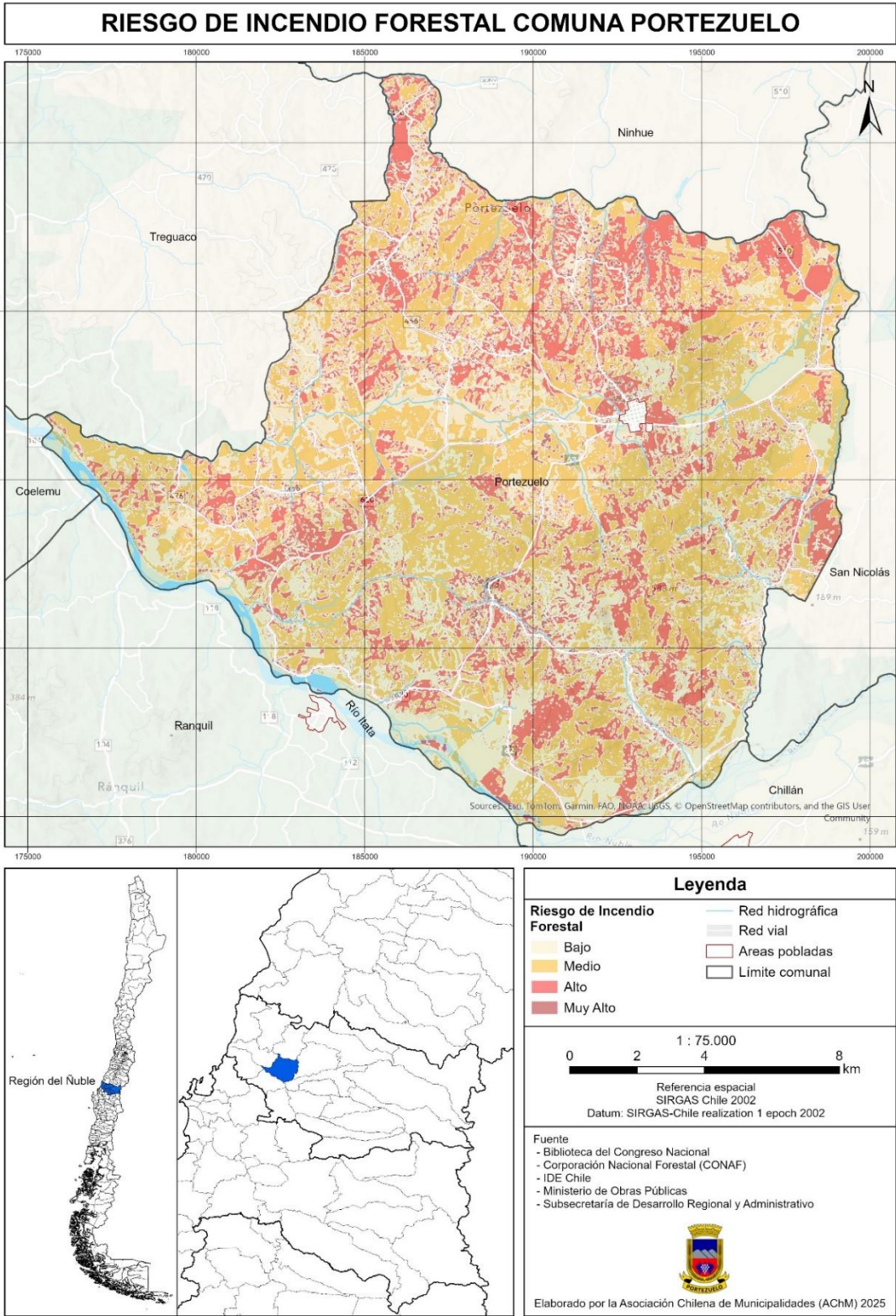
La incidencia de incendios forestales aumenta en primavera, pero sobre todo en verano, según estadísticas de CONAF, cuando las temperaturas son altas sobre 30 grados y las condiciones ambientales como la velocidad del viento y la humedad ambiental, permiten que el fuego encuentre las condiciones favorables para su propagación, este período abarca entre los meses de octubre y abril. Comúnmente los meses de diciembre, enero, febrero y marzo son los más críticos en términos de cantidad de incendios y superficie afectada; sin embargo, fenómenos climáticos como La Nina y El Nino (fenómenos naturales de interacción océano-atmosfera), podrán hacer un periodo más o menos extenso y severo.

Según estimaciones de Conaf, el 99,7% de los incendios forestales van de la mano con la acción humana, según estadísticas de CONAF, ya sea por descuido o negligencias en la manipulación del fuego o de forma intencional. Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, pérdida de suelo fértil, erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2, desertificación, daños en la salud pública, daños en propiedades, paralización de procesos productivos, disminución de fuentes de trabajo, entre otros.

Según la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Comuna de Portezuelo posee un muy alto índice de riesgo de incendios (CONAF, 2023). Las plantaciones forestales exóticas (pino y eucalipto) y los matorrales son los principales afectados ante eventos de estas características.

Si bien dentro de la Comuna, no existe temporadas en que no se registraran incendios forestales, estas aparecen con distintas características, debido al cambio año a año de las variables que determinan las incidencias, generando una variada cantidad de focos, superficie afectada, cantidad de viviendas perdidas, cantidad de población afectada e infraestructura critica perdida o dañada. Hay algunas temporadas que destacan, como la del 2016-2017, 2021-2022 y 2022-2023, generado incendios forestales con un alto impacto en la comunidad, la primera si bien tuvo una cantidad de incendios forestales de solo 5, la superficie afectada fue de 4.368,58 hás, generando la pérdida de 13 viviendas y afectó a 516 personas debido al daño o perdida de infraestructura critica. La temporada 2021-2022 tuvo una mayor cantidad de incendios forestales fue 6, en una superficie

afectada menor de 781,66 hás., con 13 viviendas quemadas y 853 personas afectadas debido al daño o pérdida de infraestructura crítica. Finalmente, la temporada 2022-2023, tuvimos una mayor cantidad de focos, con un total de 16 incendios forestales y una superficie afectada de 2.441,60 hás, la pérdida de 7 vivienda y un número mayor de personas directamente afectadas que en los incendios forestales siendo 951 en total, esto debido a la dispersión de los focos (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo).



Mapa Nº 2.- Riesgo de Incendios Forestales. Elaborado por AChM

Los Incendios Forestales, afectan a la totalidad del territorio Comunal, siendo un total de 5.203 habitantes y 2.700 viviendas.

● **Inundaciones por desborde y anegamiento**

A raíz de fuertes precipitaciones, las hoyas hidrográficas de la Región de Ñuble, se ven afectadas por crecidas fluviales e inundaciones. Portezuelo al estar delimitado por el río Lonquén y Ñuble, se encuentra susceptible de sufrir estas amenazas.

Al ver las últimas inundaciones por desbordes y anegamientos registradas durante los inviernos de los años 2023 y 2024 en la Comuna, según lo visto en los planes de invierno de los años 2024 y 2025, se puede estimar que se están volviendo cada vez más habituales, gracias al aumento en las precipitaciones según datos de la DGAC y tal como se puede apreciar en el siguiente grafico:

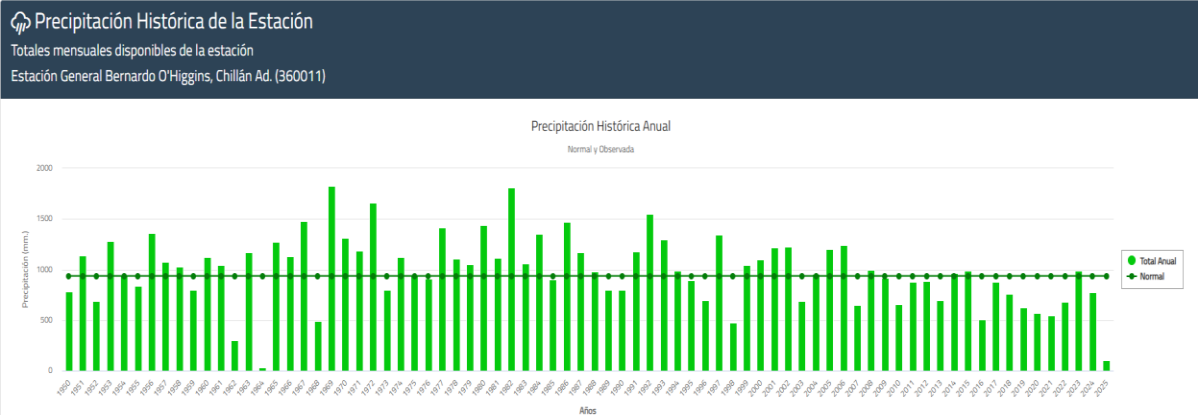


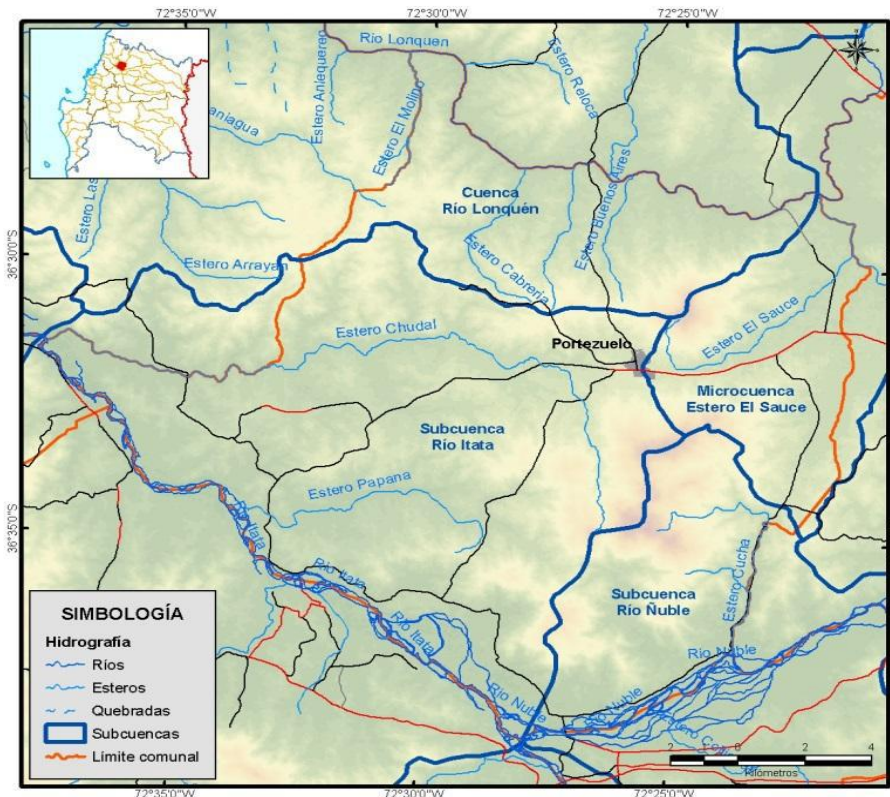
Figura Nº 1: Precipitaciones histórica de la zona de estudio
Fuente: DGAC Estación 360011 Lib. Bernardo O’higgiins

La cuenca del río Itata posee una superficie de 11.294 Km2. El río principal se origina cerca de la estación Cholguán del Ferrocarril Longitudinal Sur, a pocos kilómetros al norte de la ribera norte del río Laja. En este punto se juntan los ríos Cholguán, que viene del oriente, y Huépil, que se le une por el sur. En un recorrido de 85 kilómetros con rumbo al NNW hasta su unión con el Ñuble, va captando sus principales tributarios que constituyen una red de drenaje paralela de dirección al poniente y cuyas cabeceras se encuentran en la zona de La Montaña. De ella forman parte los ríos Danicalqui, Diguillín y Larqui (Dirección General de Aguas, 2004).

El río Itata y su valle dominan el margen sur de la comuna, siendo el eje hídrico estructural donde fluyen esteros de curso corto, como los esteros Papana y Chuda (CIREN, 2023).

El río Ñuble define la frontera suroriental de la comuna, en cuyo trayecto confluye el estero Cucha. Por otra parte, el margen norte y este de la comuna corresponde a la subcuenca del río Lonquén, siendo posible identificar al este la microcuenca del estero El Sauce, tributario del estero Coronta, el cual tributa a su vez en el río Lonquén. Por el norte, la cuenca del río Lonquén recibe las aguas de los esteros Buenos Aires, Los Luengo, Cabrería y El Molino (CIREN, 2023).

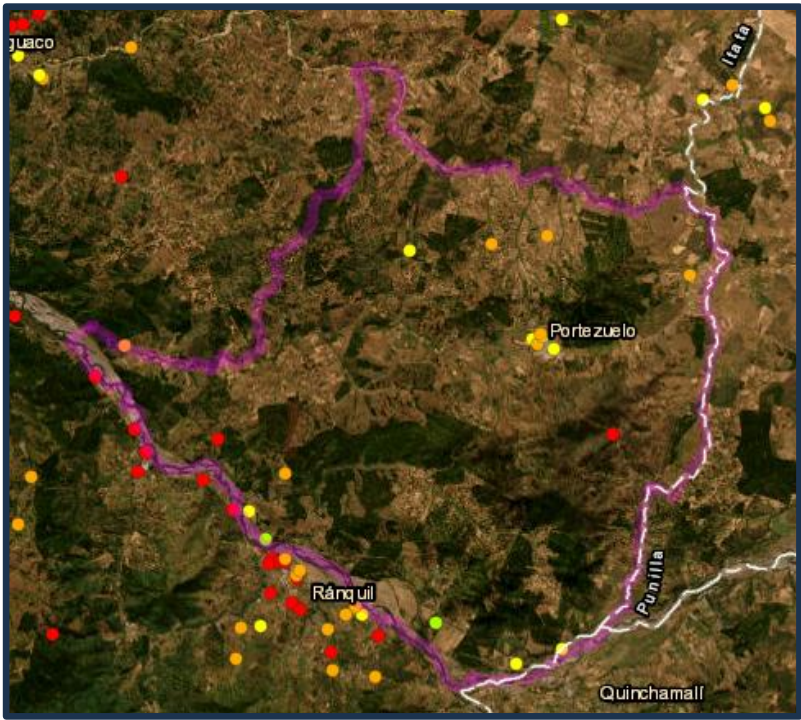
El principal afluente del Itata es el Ñuble, cuya hoya es de 5.097 km2. Nace al pie del paso de Buraleo, al oriente de los nevados de Chillán (3.212 metros). Desarrolla su curso superior en dirección al NNW y a 40 kilómetros de su origen recibe desde el norte su principal afluente, el río Los Sauces. Tras un recorrido de 155 kilómetros, el Ñuble se junta en el borde oriental de la cordillera de la Costa al Itata en el punto llamado Confluencia. En su primer tramo, hasta la junta del río Los Sauces, corre el Ñuble en un cajón muy estrecho, de márgenes quebradas, características que conserva hasta salir al Valle Central (Dirección General de Aguas, 2004).



Mapa Nº 3 Cuencas y subcuencas Comuna de Portezuelo, Pladeco 2016

Debido a las importantes crecidas registradas en el Rio Lonquen, debido al temporal del invierno 2024, Portezuelo fue declarada en alerta roja por inundaciones (DGA, 2024).

El histórico indica que por desborde de cauce se encuentra afectos los sectores como Portezuelo Urbano, El Peumo, El Sauce, Cucha Cucha, Chudal, Membrillar, Los Planes, Carrullanca, Orilla Itata, Buenos Aires, Cabrería, Rincomavida y Quitento. (PLAN DE INVIERNO, 2025)



Mapa Nº 2 Riesgo asociado a inundaciones Municipalidad de Portezuelo. Puntos críticos Plan de Invierno 2025 (SENAPRED). Elaboración propia.

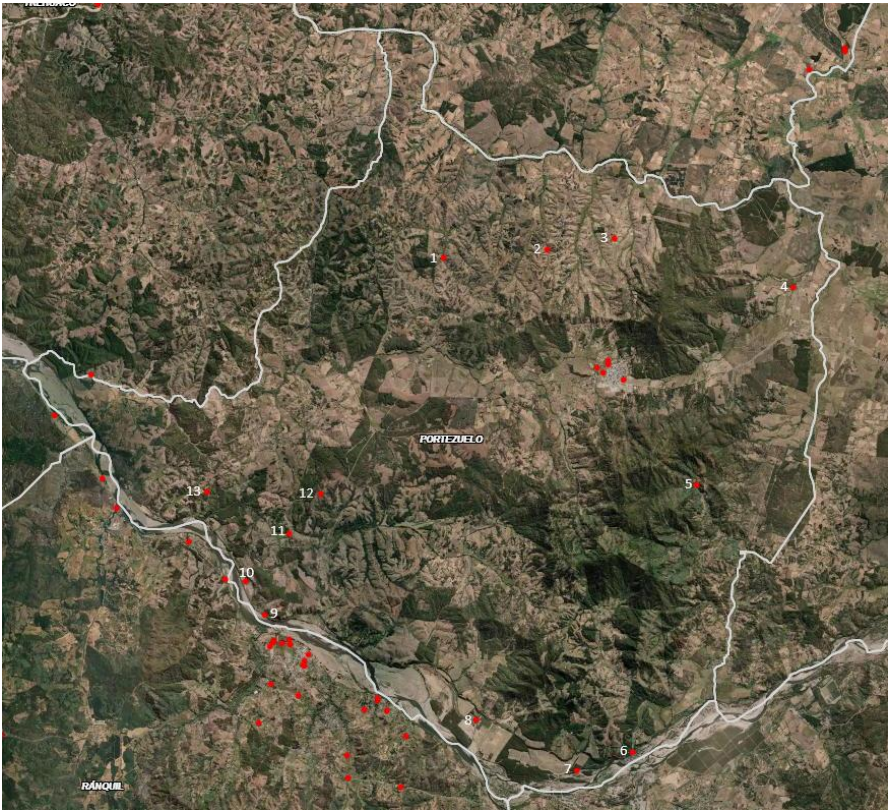
Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2025, datos otorgados como responsabilidad exclusiva del municipio, los puntos críticos asociados al periodo invernal referidos a la amenaza de inundaciones, la comuna de Portezuelo presenta 17 puntos críticos, de los cuales 02 corresponde a Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados, 06 a desborde de cauce, 01 a Deslizamiento y 08 a interrupción de caminos.

Los puntos críticos referentes a inundaciones publicados en el Plan Invierno 2025, de acuerdo con lo anteriormente descrito son:

N°	Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo Actual	Viviendas Afectadas	Personas Afectadas
1	El Peumo N-620	Inundación por desborde de cauce	Bajo	0	12
2	Membrillar	Inundación por desborde de cauce	Bajo	0	22
3	Monte Rico	Inundación por desborde de cauce	Medio	8	18
4	Cucha Cucha N-610	Inundación por desborde de cauce	Medio	0	0
5	Urbano	Inundación por desborde de cauce	Alto	1	4
6	Urbano - N-52	Inundación por desborde de cauce	Medio	0	0

Tabla Nº 1. “puntos críticos de inundación” plan de invierno 2025

Los puntos críticos mencionados anteriormente, los podemos apreciar geográficamente en los siguientes mapas:



Mapa Nº 3 Ilustración de los puntos críticos de los sectores rurales del Plan de Invierno 2025 (SENAPRED). Elaboración propia.



Mapa Nº 4 Ilustración de los puntos críticos del sector urbano del Plan de Invierno 2025 (SENAPRED). Elaboración propia.

Según los puntos críticos mencionados en el plan de invierno 2025, las personas, viviendas e infraestructura crítica expuesta a los efectos de la amenaza de Inundación son las siguientes:

Localidades (Censo 2017)	Exposición Población	Exposición Viviendas	Infraestructura Crítica
El Sauce	222	89	· 01 Centro de Salud El Sauce
Quitento	77	39	· 01 SSR Quitento
Orilla Itata	151	63	· 01 SSR Orilla Itata
Las Nieves	18	7	· 01 SSR Las Nieves
Membrillar	153	68	· 01 SSR Membrillar
Cucha Urrejola	220	88	· 01 SSR Cucha Urrejola
Total	841	354	

Tabla Nº 2. Exposición a amenaza Inundación comuna de Portezuelo, según Plan de Invierno 2025. Elaboración propia con datos fuente censo 2017

- Sismos

Chile en su territorio continental esta sobre la placa Sudamericana, cercano al margen convergente que la divide de la placa de Nazca, donde se produce la subducción de ambas placas, deslizando esta última por debajo de la primera a una velocidad de 6 a 7 centímetros por año, el problema se genera cuando en sectores, el movimiento sufre inconveniente en su normal deslizamiento, acumulando energía hasta que, finalmente, esta energía es liberada causando un movimiento sísmico de gran intensidad.

En Chile su sismología es asociada a 4 fuentes principales: outer-rise; interplaca; intraplaca oceánica e interplaca continental, los cuales se describen a continuación (CSN, 2024).

- Sismos outer-rise (A):** Este tipo de sismos ocurren costa afuera de la fosa oceánica. Se generan por deformación de la placa de Nazca y poseen magnitudes menores a 8.0.
- Sismos interplaca (B):** producida en el contacto de las placas Sudamericana y de Nazca, extendiéndose desde la fosa hasta unos 50 a 60 km de profundidad (Tichelaar y Ruff, 1993; Suárez y Comte, 1993; Belmonte-Pool, 1997). El terremoto del Maule de 2010 (Mw=8.8) es ejemplo de este tipo de sismos. Por lo tanto, el área se considera fuente activa que puede generar terremotos destructivos en la zona.
- Sismicidad intraplaca oceánica (C):** comprende aquella actividad que ocurre dentro de la placa de Nazca. Se extiende desde los 50 km y será considerada solo hasta una profundidad de 200 km, debido a que históricamente no se han observado en Chile daños producidos por sismos de mayor profundidad.
- Sismicidad intraplaca continental o cortical (D):** es aquella sismicidad que ocurre en el interior de la placa Sudamericana, principalmente en los sectores precordilleranos y cordilleranos, ubicándose a una profundidad menor de 30 km.

Además de las consecuencias inmediatas de un sismo, como el sacudimiento del suelo dejando daños en infraestructura, generando derrumbes y, directamente en la población afectada creando pánico y choque psicológico, se pueden ocasionar algunas emergencias a raíz del mismo como los incendios, tsunamis y la interrupción de los servicios vitales. Dependiendo de diversos factores como la hora en que ocurre el sismo, la magnitud, la distancia del epicentro, la geología del área, el tipo de construcción de las diversas estructuras, densidad de la población y duración del sacudimiento, los daños pueden ser muy diferentes, así como los tipos de emergencias derivadas.

Finalmente, se deben considerar las réplicas que se producen después de un terremoto, generando sismos de menor intensidad, los que se producen a una distancia entre 1 a 2 veces el largo de la ruptura. Estos temblores son una consecuencia del reajuste de la corteza debido al desplazamiento que produjo el terremoto.

Respecto a la zonificación podemos encontrar la siguiente información histórica referida a terremotos de magnitud superior a 6 Rch, los que han provocado daños de importancia en la región de Ñuble en general, desde 1953 (NOA, 2024). Se debe comprender que un sismo no afecta solamente a la zona del epicentro sino, dependiendo de la liberación de energía, este efecto puede abarcar cientos de kilómetros y afectará a la comuna en su totalidad, aumentando la gravedad dependiendo del tipo de suelo, ubicación a fallas geológicas y tipo de infraestructura.

Fecha	Epicentro	Profundidad	Magnitud Rch	Fallecidos
27.12.2020	Off Coast Central	10 km	6.7	0
29.09.2019	Concepcion	11 km	6.8	1
25.03.2012	Parral, Santiago	6 km	7.2	1
11.02.2011	Off Coast Central	30 km	6.8	0
11.03.2010	Rancagua	43 km	6.9	0
27.02.2010	Maule, Concepcion, Talcahuano	11 km	8.8	402
01.11.1995	Near Central Coast	32 km	6.7	0
09.04.1985	Near Central Coast, Santiago-Valparaiso	59 km	7.5	2
17.03.1985	Valparaiso, Vina Del Mar	38 km	6.6	1
03.03.1985	Central Coast, San Antonio, Valparaiso	9 km	8.0	180
10.05.1975	Central	38 km	7.7	0
18.08.1974	La Union, Valdivia	12 km	7.1	0
08.06.1972	Central	41 km	6.6	0
09.07.1971	Central	18 km	7.8	83
28.03.1965	Central		7.3	400
22.03.1965	Central	28 km	6.0	0
14.02.1962	Central		7.3	0
18.10.1961	Valdivia, Curico	57 km	6.5	0
01.11.1960	Concepción	59 km	7.4	0
22.05.1960	Puerto Montt, Valdivia	17 km	9.5	2.000
21.05.1960	Concepción	50 km	8.2	0
06.05.1953	Chillan, Concepción	43 km	7.6	9
19.04.1949	Portezuelo, Araucanía	58 km	7.3	57
24.01.1939	Chillan		7,8	24.000

Tabla Nº 3. Histórico de terremotos con impacto en las Regiones Centrales de Chile
Fuente: CSN

Durante el año 2024, Portezuelo tuvo 50 sismos de magnitud hasta 5.2 dentro de una distancia de hasta 100 km:

- 1 sismo de magnitud 5 o superior
- 4 sismos de magnitud entre 4 y 5
- 26 sismos de magnitud entre 3 y 4
- 19 sismos de magnitud entre 2 y 3

Según datos de los últimos 14 años y el archivo de terremotos con datos desde 1900 (VOLCANO DISCOVERY 2024), hay alrededor de 67 sismos en promedio por año cerca de Portezuelo.

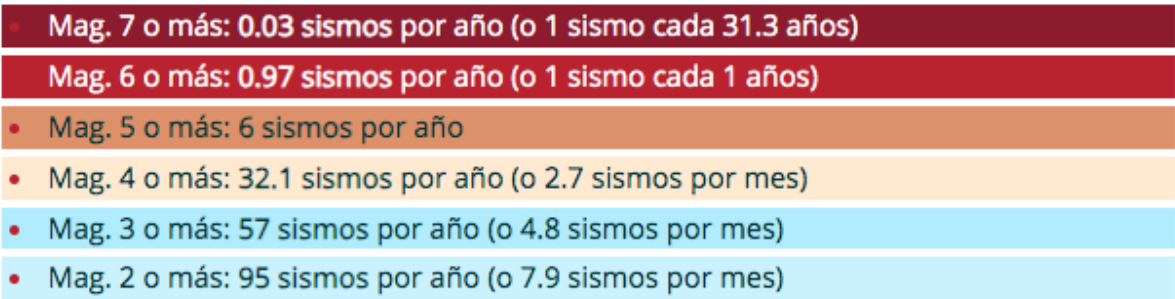
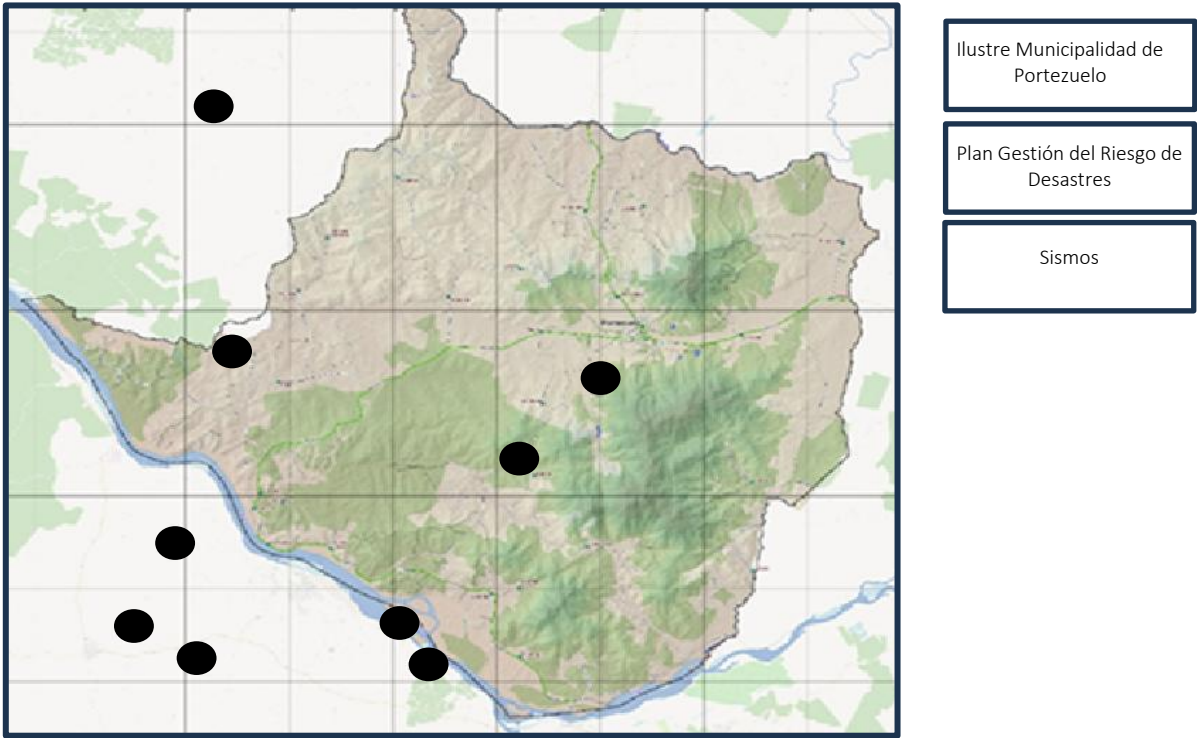


Figura Nº 2. Estadísticas de sismos cercanos a Portezuelo (VOLCANO DISCOVERY 2024)

Con este dato podemos determinar que en la comuna de Portezuelo ha tenido un nivel muy alto de actividad sísmica. Portezuelo ha tenido al menos 4 terremotos arriba de magnitud 7 desde 1900, lo que sugiere que los terremotos más grandes de este tamaño ocurren con poca frecuencia, probablemente en promedio aproximadamente cada 30 a 35 años.

Respecto a la ubicación de epicentros en la comuna de Portezuelo, se presenta la siguiente cartografía, ubicando éstos a escala.



Mapa Nº 3. Zonas de epicentros en Comuna de Portezuelo. Elaboración Propia.

Finalmente, se expone que en la comuna de Portezuelo no se encuentran fallas geológicas informadas por SERNAGEOMIN.

Los Sismos cuando ocurren, afectan a la totalidad del territorio Comunal, siendo un total de 5.203 habitantes y 2.700 viviendas.

• **Remoción en Masa:**

Las remociones en masa son aquellos procesos geológicos en que material baja de las laderas de los cerros o se moviliza por los cauces, debido a la acción de la gravedad. Existen distintos tipos de remociones en masa, que se diferencian por el material que arrastran (el cual puede ser rocas, suelo, troncos e incluso basura u otros objetos), por su velocidad (rápidos o lentos), por la forma en que se desplaza el material (fluidos o secos), el tamaño de los fragmentos, entre otras. Debido a su diversidad, las remociones en masa generan distintas consecuencias. Algunos tipos de remociones en masa, son los siguientes:

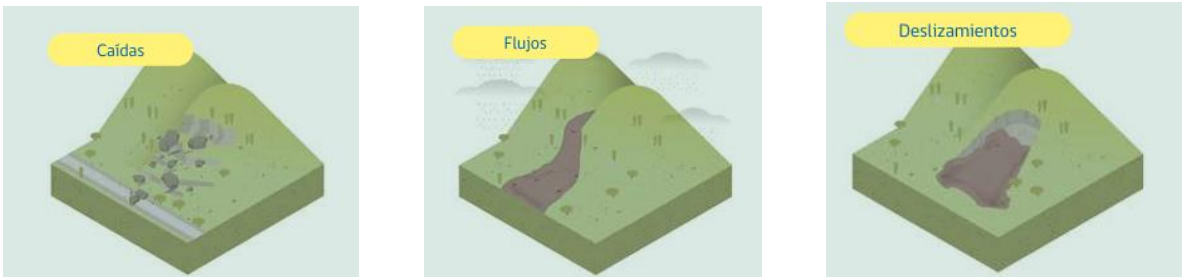
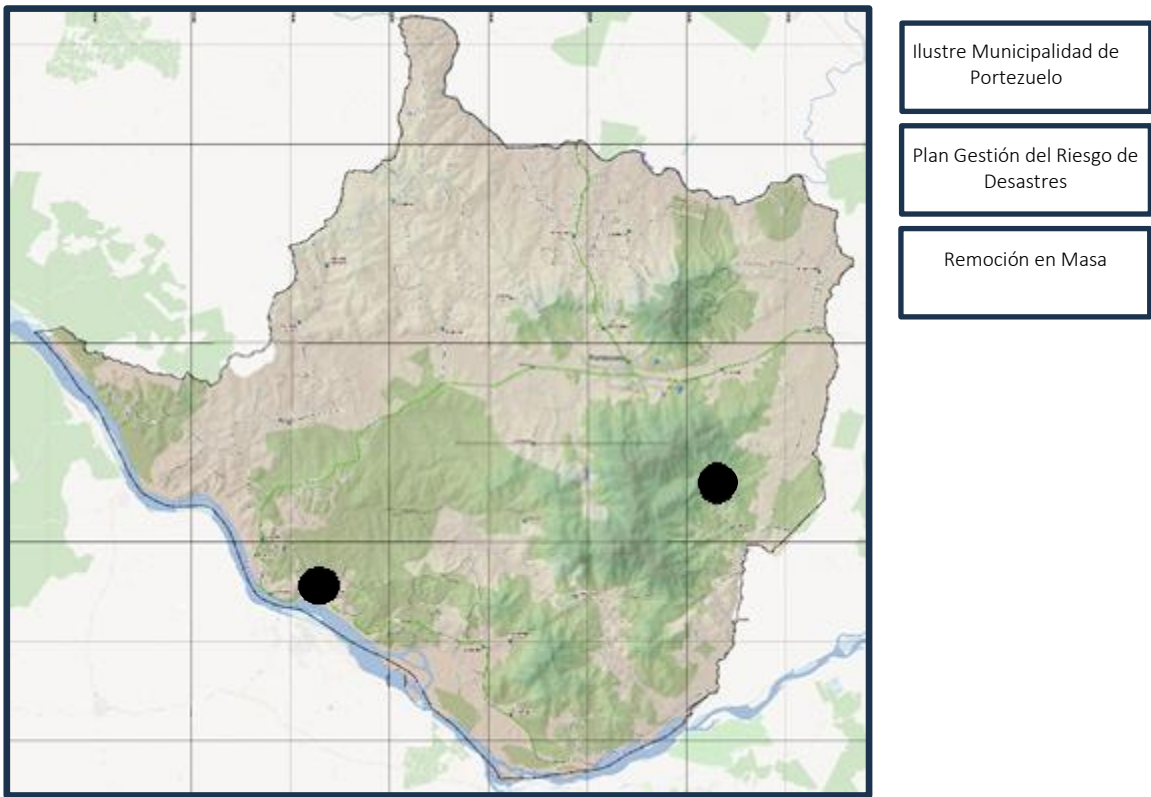


Imagen: Peligro geológico de caída. Fuente www.sernageomin.cl Glosario ilustrado para la comprensión básica de peligros geológicos

Existen condiciones en el medio natural que favorecen los procesos de remoción en masa, que se conocen como Factores Condicionantes. Por ejemplo, cerros y laderas empinadas, presencia de material en laderas y quebradas, materiales alterados y fracturados, entre otros. También existen los llamados Factores Desencadenantes (o gatillantes), que son aquellos que ponen en movimiento el material, es decir, actúan como detonantes, como son las lluvias, sismos, erupciones volcánicas o intervenciones del ser humano, como algunos cortes de caminos. Según información extraída desde página de Sernageomin

En el año 2023, se produjeron dos emergencias por Remoción en Masa, en los sectores de Orilla Itata y Quitento, los que generaron bloqueo de caminos, aislando parte de la población, ya que estos sectores no cuentan con caminos auxiliares.



Mapa N° 4. Zonas afectadas por Remoción en Masa año 2023, según Plan de Invierno 2024. Elaboración propia.

Al ser una comuna con una geomorfología mayoritariamente compuesta de cerros, las personas, viviendas e infraestructura crítica expuesta a la remoción en masa son las siguientes:

Localidades (Censo 2017)	Exposición Población Según Censo 2017	Exposición Viviendas	Infraestructura Crítica
Buenos Aires	400	218	· 01 SSR
Llahuen	320	120	· 01 SSR
Antequereo	144	54	· No aplica
Los Planes	128	58	· 01 SSR
Los Maquis	81	27	· No aplica
La Posada	13	5	· No aplica
Indeterminada	112	45	· No aplica
Chudal	360	163	· 01 SSR
Panguilemu	138	66	· 01 SSR
Ñipanto	64	35	· No aplica
El Sauce	222	89	· 01 Centro de Salud
Quitento	77	39	· 01 SSR
La Quebrada	18	14	· No aplica
Orilla Itata	151	63	· 01 SSR
Cabrería	71	34	· No aplica
Las Nieves	18	7	· 01 SSR
Rincomavida	134	49	· No aplica
Llahuecuy	41	19	· No aplica
Trancoyan	80	31	· No aplica
Guacalemu	113	51	· 01 Centro de Salud
Membrillar	153	68	· 01 SSR
Cucha Urrejola	220	88	· 01 SSR
Total	3.058	1.343	

Tabla N° 4. Población expuesta a Remoción en Masa, comuna de Portezuelo. Elaboración propia con datos de censo 2017.

En conjunto con ser una comuna con una geomorfología mayoritariamente compuesta de cerros, según la experiencia entregada por distintas fuentes dentro de la Municipalidad, indican que, debido a la alta actividad forestal, las superficies comienzan a deteriorarse por la erosión, al momento de las cosechas forestales ocurre la eliminación de árboles, lo que deja el suelo desprotegido, permitiendo que la lluvia y el viento lo arrastren fácilmente, sus raíces que antes anclaban el suelo ya no están presentes, y la falta de cobertura vegetal aumenta la escorrentía del agua, provocando la pérdida de la capa superficial fértil, lo que causa la degradación del suelo y riesgos de deslizamientos.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio Forestal	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Inundaciones	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
Sismos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Remoción en Masa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
	Seleccione una alternativa.			

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	• Para el periodo 2016-2017, la cantidad de incendios forestales fue de 5 y la superficie afectada 4368,58 hás. Con 13 viviendas quemadas y 516 personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Para el periodo 2017-2018, la cantidad de incendios forestales fue de 12 y la superficie afectada 92,01 hás. Sin viviendas quemadas y sin personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Para el periodo 2018-2019, la cantidad de incendios forestales fue de 13 y la superficie afectada 179,2 hás. Sin viviendas quemadas y sin personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Durante el periodo 2019-2020, la cantidad de incendios forestales fue de 5 y la superficie afectada 27,054 hás. Sin viviendas quemadas y sin personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Durante el periodo 2020-2021 la cantidad de incendios forestales fue 14 y la superficie afectada 5,62 hás. Sin viviendas quemadas y sin personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Durante el periodo 2021-2022 la cantidad de incendios forestales fue 6 y la superficie afectada 781,66 hás. Con 13 viviendas quemadas y 853 personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Durante el periodo 2022-2023 la cantidad de incendios forestales fue 16 y la superficie afectada 2.441,60 hás. Con 7 viviendas quemadas y 951 personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo). • Durante el periodo 2023-2024 la cantidad de incendios forestales fue 9 y la superficie afectada 23.45 hás. Sin viviendas quemadas y sin personas afectadas debido a la afectación o pérdida de infraestructura critica. (CONAF, Bomberos, Municipalidad de Portezuelo).

3. Localidades, sector, área, expuesta (Censo 2017)

Localidades (Censo 2017)
BUENOS AIRES
LLAHUÉN
ANTEQUEREO
LOS PLANES
LOS MAQUIS
LA POSADA
INDETERMINADA
CHUDAL
PANGUILEMU
ÑIPANTO
EL SAUCE
QUITENTO
LA QUEBRADA
ORILLA ITATA
CABRERÍA
LAS NIEVES
RINCOMÁVIDA
LLAHUECUY
PORTEZUELO
TRANCOYÁN
GUACALEMU
MEMBRILLAR
CUCHA URREJOLA

4. Población estimada expuesta

La Comuna en su totalidad 5.203 habitantes

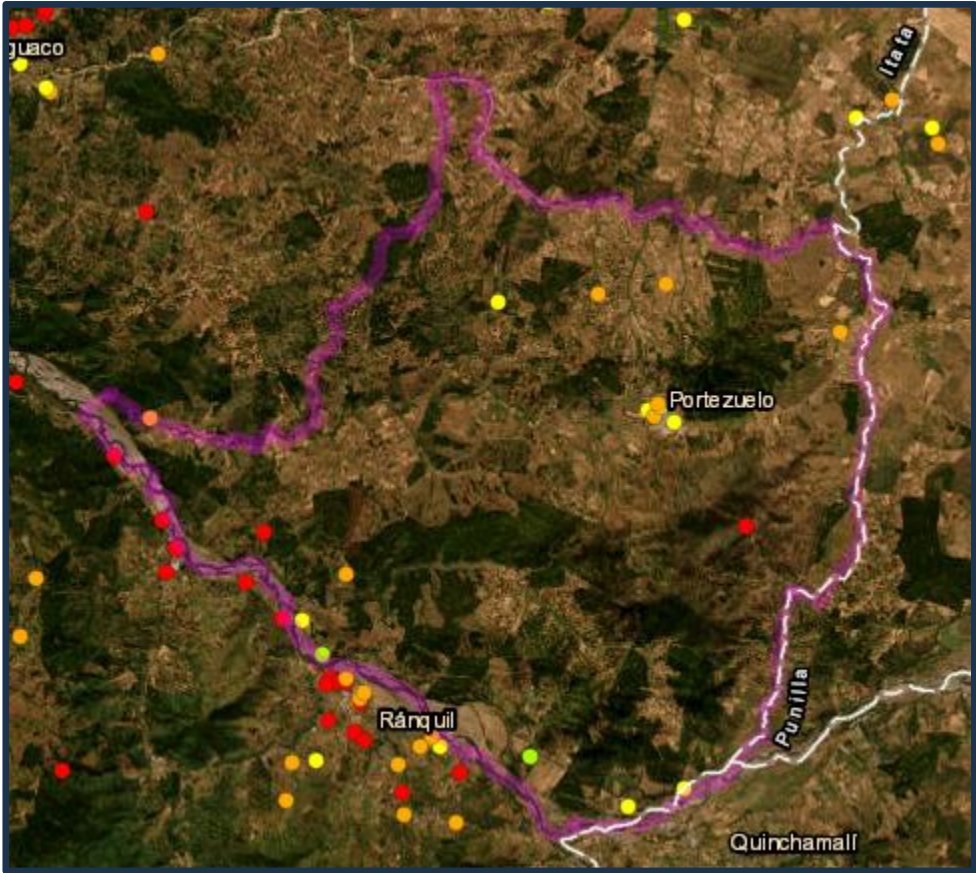
5. Infraestructura crítica expuesta

Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica
BUENOS AIRES	01 SSR BUENOS AIRES
LLAHUÉN	01 SSR LLAHUÉN
ANTEQUEREO	No aplica
LOS PLANES	01 SSR LOS PLANES
LOS MAQUIS	No aplica
LA POSADA	No aplica
INDETERMINADA	No aplica
CHUDAL	01 SSR CHUDAL
PANGUILEMU	01 SSR PANGUILEMU
ÑIPANTO	No aplica

	EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE	
	QUITENTO	01 SSR QUITENTO	
	LA QUEBRADA	No aplica	
	ORILLA ITATA	01 SSR ORILLA ITATA	
	CABRERÍA	No aplica	
	LAS NIEVES	01 SSR LAS NIEVES	
	RINCOMÁVIDA	No aplica	
	LLAHUECUY	No aplica	
	PORTEZUELO	01 Cuartel Carabineros Portezuelo, Quinta Comisaria Quirihue	
		02 Centros educacionales Nuestra Señora del Carmen. Liceo Nibaldo Sepulveda Fernandez	
		01 Primer Cuartel Bomberos	
		02 JUNJI Campanita	
		02 Centros de Salud Portezuelo	
	01 SSR Portezuelo		
TRANCOYÁN	No aplica		
GUACALEMU	01 Centro de Salud GUACALEMU		
MEMBRILLAR	01 SSR MEMBRILLAR		
CUCHA URREJOLA	01 SSR CUCHA URREJOLA		

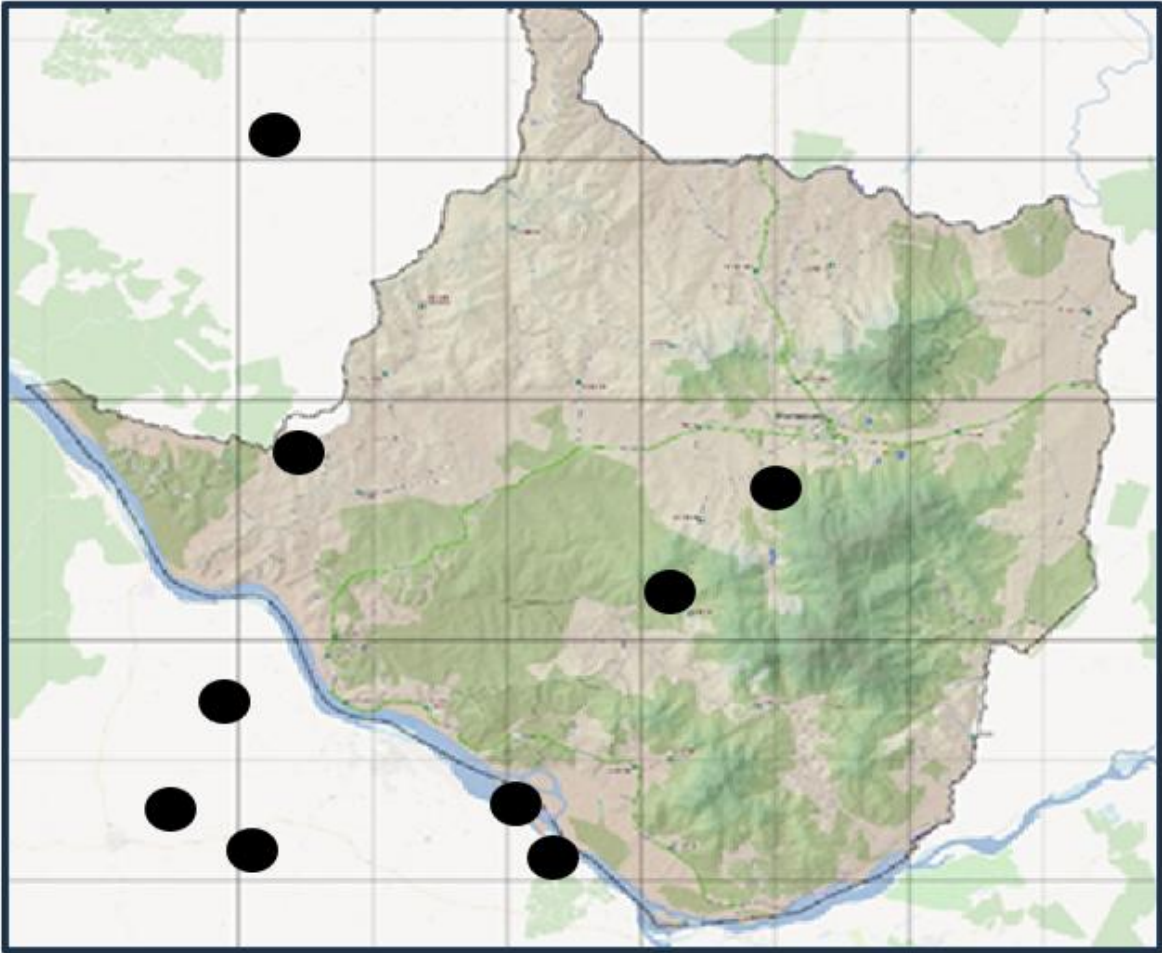
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen.	

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																				
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza																				
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el Año 2023, se produjeron desbordes: del rio Itata, en el sector Orilla Itata, afectando 8 casas, y en el sector de Cucha Cucha, donde solo se produjeron inundaciones de predios de cultivo y afectando cultivos del Fundo Cucha Cucha; del rio Lonquen, sin afectación a personas y con viviendas con daños menores, se registraron inundaciones de predios de cultivo, generando pérdidas económicas a pequeños y medianos agricultores, así como de agricultura de supervivencia (SENAPRED, puntos críticos Plan de Invierno 2025 y Municipalidad de Portezuelo). Para años anteriores, solo se registran inundaciones por desbordes de rio el año 2006, donde se vieron afectadas viviendas, dejando 23 familias damnificadas, junto con los daños a pequeños y medianos agricultores, (información recopilada en Municipalidad de Portezuelo 2025)																				
3. Localidades, sector, área, expuesta (Censo 2017)	<table><tr><th>Localidades (Censo 2017)</th></tr><tr><td>CHUDAL</td></tr><tr><td>EL SAUCE</td></tr><tr><td>QUITENTO</td></tr><tr><td>ORILLA ITATA</td></tr><tr><td>LAS NIEVES</td></tr><tr><td>MEMBRILLAR</td></tr><tr><td>CUCHA URREJOLA</td></tr></table>	Localidades (Censo 2017)	CHUDAL	EL SAUCE	QUITENTO	ORILLA ITATA	LAS NIEVES	MEMBRILLAR	CUCHA URREJOLA												
Localidades (Censo 2017)																					
CHUDAL																					
EL SAUCE																					
QUITENTO																					
ORILLA ITATA																					
LAS NIEVES																					
MEMBRILLAR																					
CUCHA URREJOLA																					
4. Población estimada expuesta	<table><tr><th>Localidades (Censo 2017)</th><th>Exposición Población Según Censo 2017</th></tr><tr><td>CHUDAL</td><td>360</td></tr><tr><td>EL SAUCE</td><td>222</td></tr><tr><td>QUITENTO</td><td>77</td></tr><tr><td>ORILLA ITATA</td><td>151</td></tr><tr><td>LAS NIEVES</td><td>18</td></tr><tr><td>MEMBRILLAR</td><td>153</td></tr><tr><td>CUCHA URREJOLA</td><td>220</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.201</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Localidades (Censo 2017)	Exposición Población Según Censo 2017	CHUDAL	360	EL SAUCE	222	QUITENTO	77	ORILLA ITATA	151	LAS NIEVES	18	MEMBRILLAR	153	CUCHA URREJOLA	220	TOTAL	1.201		
Localidades (Censo 2017)	Exposición Población Según Censo 2017																				
CHUDAL	360																				
EL SAUCE	222																				
QUITENTO	77																				
ORILLA ITATA	151																				
LAS NIEVES	18																				
MEMBRILLAR	153																				
CUCHA URREJOLA	220																				
TOTAL	1.201																				
5.Infraestructura crítica expuesta	<table><tr><th>Localidades (Censo 2017)</th><th>Infraestructura Crítica</th></tr><tr><td>CHUDAL</td><td>01 SSR CHUDAL</td></tr></table>	Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica	CHUDAL	01 SSR CHUDAL																
Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica																				
CHUDAL	01 SSR CHUDAL																				

	<table><tr><td>EL SAUCE</td><td>01 Centro de Salud EL SAUCE</td></tr><tr><td>QUITENTO</td><td>01 SSR QUITENTO</td></tr><tr><td>ORILLA ITATA</td><td>01 SSR ORILLA ITATA</td></tr><tr><td>LAS NIEVES</td><td>01 SSR LAS NIEVES</td></tr><tr><td>MEMBRILLAR</td><td>01 SSR MEMBRILLAR</td></tr><tr><td>CUCHA URREJOLA</td><td>01 SSR CUCHA URREJOLA</td></tr></table>	EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE	QUITENTO	01 SSR QUITENTO	ORILLA ITATA	01 SSR ORILLA ITATA	LAS NIEVES	01 SSR LAS NIEVES	MEMBRILLAR	01 SSR MEMBRILLAR	CUCHA URREJOLA	01 SSR CUCHA URREJOLA
EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE												
QUITENTO	01 SSR QUITENTO												
ORILLA ITATA	01 SSR ORILLA ITATA												
LAS NIEVES	01 SSR LAS NIEVES												
MEMBRILLAR	01 SSR MEMBRILLAR												
CUCHA URREJOLA	01 SSR CUCHA URREJOLA												
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No												
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Para este punto se tomó el Plan de Invierno del año 2024, donde 17 puntos críticos, de los cuales 6 corresponden a amenaza de inundación, de los cuales 1 se encuentran en riesgo alto, 3 en riesgo medio y 2 en riesgo bajo. El histórico indica que por desborde de cauce se encuentra afectos los sectores como Portezuelo Urbano, El Peumo, El Sauce, Chudal, Membrillar y Quitento. . Sí												
8. Mapa o imagen.	 Mapa puntos criticos Plan de Invierno 2025. SENAPRED												
9.Fuente de Información	SENAPRED, puntos críticos Plan de Invierno 2025, Municipalidad de Portezuelo.												

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																												
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza																												
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	1939, en Chillan, 7,8 escala Rch, Terremoto, 24.000 muertos en total 1949, en Araucanía, 7,3 escala Rch, Terremoto, 35 muertos en total 1953, en Chillan, 7,6 escala Rch Terremoto, 12 muertos en total 1960, Zona Central, 8,2 escala Rch, Terremoto, 0 muertos 1960, Valdivia, 9,5 escala Rch, Terremoto, 2.000 muertos en total 1960, en Concepción, 7,4 escala Rch, Terremoto, 0 muertos 1962, Zona Central, 7,3 escala Rch, Terremoto, 0 muertos 1965, Zona Central, 7,3 escala Rch, Terremoto, 400 muertos en total 1971, Zona Central, 7,8 escala Rch, Terremoto, 83 muertos en total 1974, Valdivia, 7,1 escala Rch, Terremoto, 0 muertos 1975, Zona Central, 7,7 escala Rch, Terremoto, 0 muertos 1985, San Antonio, 8,0 escala Rch, Terremoto, 180 muertos en total 1985, Santiago-Valparaíso, 7,5 escala Rch, Terremoto, 2 muertos en total 2010, Concepción, Talcahuano, 8,8 escala Rch, Terremoto, 402 muertos en total. Centro Sismológico Nacional. En la Comuna de Portezuelo, en el último terremoto de importancia del año 2010, se vieron afectadas 545 viviendas en su mayoría de adobe, no registrándose fallecimientos o daño en infraestructura crítica (acta sesión extraordinaria n° 51 de fecha 26-05-2011). Según datos recopilados la Municipalidad.																												
3. Localidades, sector, área, expuesta (Censo 2017)	Toda la Comuna																												
4. Población estimada expuesta	La Comuna en su totalidad 5.203 habitantes																												
5.Infraestructura crítica expuesta	<table><thead><tr><th>Localidades (Censo 2017)</th><th>Infraestructura Crítica</th></tr></thead><tbody><tr><td>BUENOS AIRES</td><td>01 SSR BUENOS AIRES</td></tr><tr><td>LLAHUÉN</td><td>01 SSR LLAHUÉN</td></tr><tr><td>ANTEQUERO</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LOS PLANES</td><td>01 SSR LOS PLANES</td></tr><tr><td>LOS MAQUIS</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LA POSADA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>INDETERMINADA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>CHUDAL</td><td>01 SSR CHUDAL</td></tr><tr><td>PANGUILEMU</td><td>01 SSR PANGUILEMU</td></tr><tr><td>ÑIPANTO</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>EL SAUCE</td><td>01 Centro de Salud EL SAUCE</td></tr><tr><td>QUITENTO</td><td>01 SSR QUITENTO</td></tr><tr><td>LA QUEBRADA</td><td>No aplica</td></tr></tbody></table>	Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica	BUENOS AIRES	01 SSR BUENOS AIRES	LLAHUÉN	01 SSR LLAHUÉN	ANTEQUERO	No aplica	LOS PLANES	01 SSR LOS PLANES	LOS MAQUIS	No aplica	LA POSADA	No aplica	INDETERMINADA	No aplica	CHUDAL	01 SSR CHUDAL	PANGUILEMU	01 SSR PANGUILEMU	ÑIPANTO	No aplica	EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE	QUITENTO	01 SSR QUITENTO	LA QUEBRADA	No aplica
Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica																												
BUENOS AIRES	01 SSR BUENOS AIRES																												
LLAHUÉN	01 SSR LLAHUÉN																												
ANTEQUERO	No aplica																												
LOS PLANES	01 SSR LOS PLANES																												
LOS MAQUIS	No aplica																												
LA POSADA	No aplica																												
INDETERMINADA	No aplica																												
CHUDAL	01 SSR CHUDAL																												
PANGUILEMU	01 SSR PANGUILEMU																												
ÑIPANTO	No aplica																												
EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE																												
QUITENTO	01 SSR QUITENTO																												
LA QUEBRADA	No aplica																												

	ORILLA ITATA	☐ 01 SSR ORILLA ITATA	
	CABRERÍA	☐ No aplica	
	LAS NIEVES	☐ 01 SSR LAS NIEVES	
	RINCOMÁVIDA	☐ No aplica	
	LLAHUECUY	☐ No aplica	
	PORTEZUELO	☐ 01 Cuartel Carabineros Portezuelo, Quinta Comisaria Quirihue	
		☐ 02 Centros educacionales Nuestra Señora del Carmen. Liceo Nibaldo Sepulveda Fernandez	
		☐ 01 Primer Cuartel Bomberos	
		☐ 02 JUNJI Campanita	
		☐ 02 Centros de Salud Portezuelo	
		☐ 01 SSR Portezuelo	
	TRANCOYÁN	☐ No aplica	
	GUACALEMU	☐ 01 Centro de Salud GUACALEMU	
	MEMBRILLAR	☐ 01 SSR MEMBRILLAR	
	CUCHA URREJOLA	☐ 01 SSR CUCHA URREJOLA	
	Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica	
PANGUILEMU	☐ 01 SSR PANGUILEMU		
EL SAUCE	☐ 01 Centro de Salud EL SAUCE		
ORILLA ITATA	☐ 01 SSR ORILLA ITATA		
MEMBRILLAR	☐ 01 SSR MEMBRILLAR		
CUCHA URREJOLA	☐ 01 SSR CUCHA URREJOLA		
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No		
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No		
8. Mapa o imagen.			



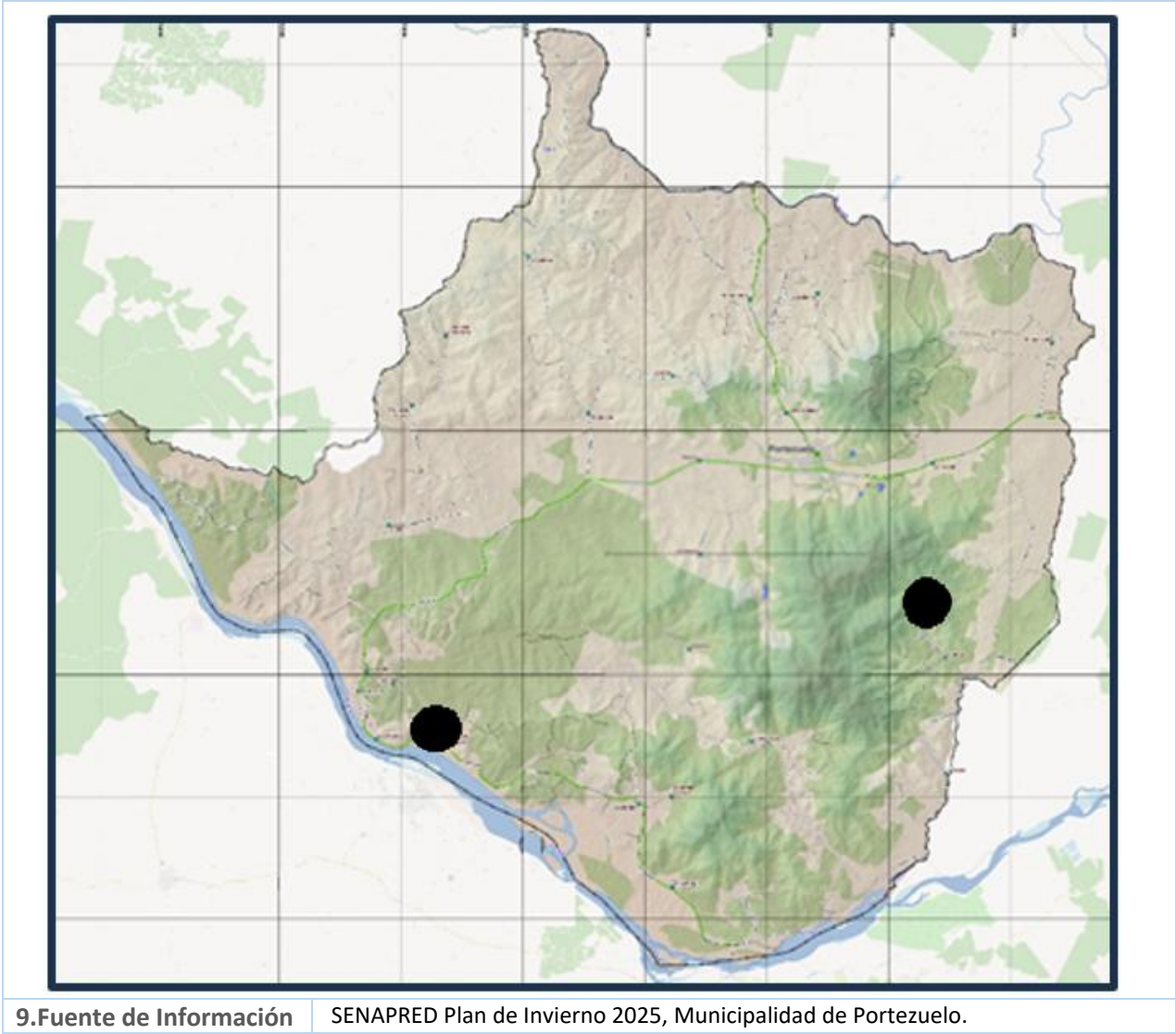
Mapa eventos sísmicos en la Comuna, elaboración propia. Fuente Centro Sismológico Nacional

9.Fuente de Información Centro Sismológico Nacional, Volcano Discovery 2024, Municipalidad Portezuelo

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Remoción en masa
	2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?
3. Localidades, sector, área, expuesta (Censo 2017)	Año 2006, Crecida del Rio Itata, generando perdida total de caminos, 17 viviendas perdidas y 72 personas damnificadas. Año 2023, Desplazamiento ladera cerro sector Aguas Miro - Orilla Itata. Afectando a 151 personas, sin pérdida personas o de viviendas, pero dificultando o imposibilitando la accesibilidad. Año 2023, Desplazamiento material hacia camino sector Quitento. Afectando a 77 personas, sin pérdida personas o de viviendas, pero dificultando o imposibilitando la accesibilidad. Datos recopilados en la Municipalidad de Portezuelo y SENAPRED (Plan de Invierno 2025).
	Localidades (Censo 2017)
	BUENOS AIRES
LLAHUÉN	

	ANTEQUERO																																						
	LOS PLANES																																						
	LOS MAQUIS																																						
	LA POSADA																																						
	INDETERMINADA																																						
	CHUDAL																																						
	PANGUILEMU																																						
	ÑIPANTO																																						
	EL SAUCE																																						
	QUITENTO																																						
	LA QUEBRADA																																						
	ORILLA ITATA																																						
	CABRERÍA																																						
	LAS NIEVES																																						
	RINCOMÁVIDA																																						
	LLAHUECUI																																						
	TRANCOYÁN																																						
	GUACALEMU																																						
	MEMBRILLAR																																						
	CUCHA URREJOLA																																						
	TOTAL																																						
	4. Población estimada expuesta	<table><tr><th>Localidades (Censo 2017)</th><th>Exposición Población Según censo 2017</th></tr><tr><td>BUENOS AIRES</td><td>400</td></tr><tr><td>LLAHUÉN</td><td>320</td></tr><tr><td>ANTEQUERO</td><td>144</td></tr><tr><td>LOS PLANES</td><td>128</td></tr><tr><td>LOS MAQUIS</td><td>81</td></tr><tr><td>LA POSADA</td><td>13</td></tr><tr><td>INDETERMINADA</td><td>112</td></tr><tr><td>CHUDAL</td><td>360</td></tr><tr><td>PANGUILEMU</td><td>138</td></tr><tr><td>ÑIPANTO</td><td>64</td></tr><tr><td>EL SAUCE</td><td>222</td></tr><tr><td>QUITENTO</td><td>77</td></tr><tr><td>LA QUEBRADA</td><td>18</td></tr><tr><td>ORILLA ITATA</td><td>151</td></tr><tr><td>CABRERÍA</td><td>71</td></tr><tr><td>LAS NIEVES</td><td>18</td></tr><tr><td>RINCOMÁVIDA</td><td>134</td></tr><tr><td>LLAHUECUI</td><td>41</td></tr></table>	Localidades (Censo 2017)	Exposición Población Según censo 2017	BUENOS AIRES	400	LLAHUÉN	320	ANTEQUERO	144	LOS PLANES	128	LOS MAQUIS	81	LA POSADA	13	INDETERMINADA	112	CHUDAL	360	PANGUILEMU	138	ÑIPANTO	64	EL SAUCE	222	QUITENTO	77	LA QUEBRADA	18	ORILLA ITATA	151	CABRERÍA	71	LAS NIEVES	18	RINCOMÁVIDA	134	LLAHUECUI
Localidades (Censo 2017)		Exposición Población Según censo 2017																																					
BUENOS AIRES		400																																					
LLAHUÉN		320																																					
ANTEQUERO		144																																					
LOS PLANES		128																																					
LOS MAQUIS		81																																					
LA POSADA		13																																					
INDETERMINADA		112																																					
CHUDAL		360																																					
PANGUILEMU		138																																					
ÑIPANTO		64																																					
EL SAUCE		222																																					
QUITENTO		77																																					
LA QUEBRADA		18																																					
ORILLA ITATA		151																																					
CABRERÍA		71																																					
LAS NIEVES		18																																					
RINCOMÁVIDA		134																																					
LLAHUECUI		41																																					

	<table><tr><td>TRANCOYÁN</td><td>80</td></tr><tr><td>GUACALEMU</td><td>113</td></tr><tr><td>MEMBRILLAR</td><td>153</td></tr><tr><td>CUCHA URREJOLA</td><td>220</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>3.058</td></tr></table>	TRANCOYÁN	80	GUACALEMU	113	MEMBRILLAR	153	CUCHA URREJOLA	220	TOTAL	3.058																																				
TRANCOYÁN	80																																														
GUACALEMU	113																																														
MEMBRILLAR	153																																														
CUCHA URREJOLA	220																																														
TOTAL	3.058																																														
5. Infraestructura crítica expuesta	<table><tr><td>Localidades (Censo 2017)</td><td>Infraestructura Crítica</td></tr><tr><td>BUENOS AIRES</td><td>01 SSR BUENOS AIRES</td></tr><tr><td>LLAHUÉN</td><td>01 SSR LLAHUÉN</td></tr><tr><td>ANTEQUEREO</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LOS PLANES</td><td>01 SSR LOS PLANES</td></tr><tr><td>LOS MAQUIS</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LA POSADA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>INDETERMINADA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>CHUDAL</td><td>01 SSR CHUDAL</td></tr><tr><td>PANGUILEMU</td><td>01 SSR PANGUILEMU</td></tr><tr><td>ÑIPANTO</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>EL SAUCE</td><td>01 Centro de Salud EL SAUCE</td></tr><tr><td>QUITENTO</td><td>01 SSR QUITENTO</td></tr><tr><td>LA QUEBRADA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>ORILLA ITATA</td><td>01 SSR ORILLA ITATA</td></tr><tr><td>CABRERÍA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LAS NIEVES</td><td>01 SSR LAS NIEVES</td></tr><tr><td>RINCOMÁVIDA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>LLAHUECUY</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>TRANCOYÁN</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>GUACALEMU</td><td>01 Centro de Salud GUACALEMU</td></tr><tr><td>MEMBRILLAR</td><td>01 SSR MEMBRILLAR</td></tr><tr><td>CUCHA URREJOLA</td><td>01 SSR CUCHA URREJOLA</td></tr></table>	Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica	BUENOS AIRES	01 SSR BUENOS AIRES	LLAHUÉN	01 SSR LLAHUÉN	ANTEQUEREO	No aplica	LOS PLANES	01 SSR LOS PLANES	LOS MAQUIS	No aplica	LA POSADA	No aplica	INDETERMINADA	No aplica	CHUDAL	01 SSR CHUDAL	PANGUILEMU	01 SSR PANGUILEMU	ÑIPANTO	No aplica	EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE	QUITENTO	01 SSR QUITENTO	LA QUEBRADA	No aplica	ORILLA ITATA	01 SSR ORILLA ITATA	CABRERÍA	No aplica	LAS NIEVES	01 SSR LAS NIEVES	RINCOMÁVIDA	No aplica	LLAHUECUY	No aplica	TRANCOYÁN	No aplica	GUACALEMU	01 Centro de Salud GUACALEMU	MEMBRILLAR	01 SSR MEMBRILLAR	CUCHA URREJOLA	01 SSR CUCHA URREJOLA
Localidades (Censo 2017)	Infraestructura Crítica																																														
BUENOS AIRES	01 SSR BUENOS AIRES																																														
LLAHUÉN	01 SSR LLAHUÉN																																														
ANTEQUEREO	No aplica																																														
LOS PLANES	01 SSR LOS PLANES																																														
LOS MAQUIS	No aplica																																														
LA POSADA	No aplica																																														
INDETERMINADA	No aplica																																														
CHUDAL	01 SSR CHUDAL																																														
PANGUILEMU	01 SSR PANGUILEMU																																														
ÑIPANTO	No aplica																																														
EL SAUCE	01 Centro de Salud EL SAUCE																																														
QUITENTO	01 SSR QUITENTO																																														
LA QUEBRADA	No aplica																																														
ORILLA ITATA	01 SSR ORILLA ITATA																																														
CABRERÍA	No aplica																																														
LAS NIEVES	01 SSR LAS NIEVES																																														
RINCOMÁVIDA	No aplica																																														
LLAHUECUY	No aplica																																														
TRANCOYÁN	No aplica																																														
GUACALEMU	01 Centro de Salud GUACALEMU																																														
MEMBRILLAR	01 SSR MEMBRILLAR																																														
CUCHA URREJOLA	01 SSR CUCHA URREJOLA																																														
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No																																														
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Para este punto se tomó el Plan de Invierno del año 2025, donde 17 puntos críticos, de los cuales 2 corresponden a amenaza de Remoción en Masa, ambos se encuentran en riesgo muy alto. Sí																																														
8. Mapa o imagen.																																															



5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la construcción de iniciativas para la GRD	
3. Acción Estratégica	Mesas de trabajo intersectoriales ante incendios forestales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollo de mesas 2 de trabajo intersectoriales, con el fin de generar instancias de coordinación y planificación en torno a los recursos disponibles para enfrentar la temporada de incendios forestales, esto entre organismos privados y del estado, tales como Forestales, CONAF, dirigidos por la Dirección de Seguridad Pública.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Establecer coordinación y planificación entre organismos públicos y privados. Conocer los recursos disponibles para enfrentar la temporada de incendios forestales	
7. Medio de Verificación	Actas de reuniones	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, organismos públicos y privados	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Director de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	Conaf, forestales de la comuna, otras unidades municipales, SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Presupuesto Municipal, \$3.000.000 anual		

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD	
3. Acción Estratégica	Postular a Fondos para realizar campañas de educación a la comunidad frente a la amenaza de incendios forestales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar y Postular a un proyecto para la adquisición de fondos, destinados a la concientización y educación sobre la RRD, el que buscará la realización de campañas de educación sobre la RRD, mediante distintos talleres, promoviendo la prevención y el conocimiento de actuación ante incendios forestales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Postulación de proyecto para la adjudicación de fondos, para la realización de campañas de educación.	
7. Medio de Verificación	Elaboración proyecto de adquisición fondos y comprobante de ingreso.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública, SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Conaf mediante papelería y asistencia según disponibilidad, a charla y capacitaciones, Dideco, mediate el apoyo con organizaciones sociales	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☒ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
Municipalidad Portezuelo \$1.000.000, financiamiento Regional \$40.000.000.		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales que permitan fortalecerlos sistemas de comunales de comunicación ante desastres.	
3. Acción Estratégica	Elaborar y Postular a un proyecto para la adquisición de fondos, destinados a la fortalecer los sistemas de comunales de comunicación ante desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar y Postular a proyecto que permita la adquisición de equipos portátiles, antenas, repetidores de señal, que mejoren la cobertura y comunicación frente a una emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Elaboración proyecto y postular a fondos para la adquisición de equipos portátiles, y antenas que permitirán robustecer los sistemas de comunicación ante emergencias.	
7. Medio de Verificación	Elaboración proyecto de adquisición de equipos y comprobante de ingreso.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i>	
	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i>	
	☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	<i>04 de enero de 2027</i>
	<i>Fecha de término:</i>	<i>31 de diciembre de 2027</i>
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	

11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública, SECPLAN	
12. Colaborado(res)	<i>Bomberos y Carabineros como apoyo técnico en equipos a solicitar y la elaboración de presupuestos.</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Municipalidad Portezuelo \$1.000.000, financiamiento Regional GORE \$35.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD.
3. Acción Estratégica	Incluir en redes sociales de la Comuna información GRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Crear y publicar contenido digital informativo para generar prevención y medidas de actuación ante emergencias, así como difundir emergencias en desarrollo a la comunidad, de esta manera reducir el impacto que puedan generar los eventos adversos, mediante las medidas de acción necesarias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Generar un canal activo de comunicación ante emergencias, para mantener informada a la comunidad. Así como crear conciencia en la prevención y dar recomendaciones de que hacer frente a amenazas.
7. Medio de Verificación	Publicación semanal en Pagina web y en RRSS de la Municipalidad
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i>☒ <i>Sismo</i>☒ <i>Remoción en Masa</i>☐ <i>Volcánica</i>☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i>☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i>☐ <i>Marejadas</i>☐ <i>Otra Amenaza</i>

9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	Comunicaciones Municipal, Dideco, SENAPRED (mediante informes de monitoreo e información en distintos medios), Carabineros y Bomberos (mediante retroalimentación de información)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad de Portezuelo, \$3.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.1.2.-Fortalecer la educación formal, no formal e informal en RRD	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.1.- Construcción de información oficial	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Elaborar y promulgar una Ordenanza Incendio forestales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se elaborará una Ordenanza de Incendios Forestales, mediante un diagnóstico de los instrumentos normativos locales, Regionales y Nacionales, generar una ordenanza adecuada para las características del territorio Comunal
6. Resultado(s) Esperado(s)	Elaboración y promulgación Ordenanza de Seguridad Pública.
7. Medio de Verificación	Ordenanza de Seguridad Pública y su Promulgación.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación

	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	02 de enero de 2026
	<i>Fecha de término:</i>	30 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	<i>Municipalidad Portezuelo.</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Municipalidad Portezuelo, \$1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.4.- Instrumentos Locales	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las competencias y capacidades del personal municipal en materia de la Ordenanza de Incendios Forestales
3. Acción Estratégica	Capacitar al personal Municipal con capacidad fiscalizadora, en materias de la Ordenanza de Incendios Forestales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante distintos talleres y charlas se realizará capacitación al personal municipal en materias de la Ordenanza de Incendios Forestales, con el fin de que puedan mejorar su labor fiscalizadora y sancionatoria en rondas preventivas o verificación de denuncias.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Mejorar las competencias del personal municipal en temas referentes a la Ordenanza de Incendios Forestales	
7. Medio de Verificación	Actas de capacitación, registro fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de mayo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	Municipalidad Portezuelo	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipalidad Portezuelo, \$1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.4.- Instrumentos Locales	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	Realización de talleres comunitarios enfocados en la concientización y prevención frente a las amenazas de inundación y remoción en masa.
4. Tipo de Acción	No Estructural

5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará campaña de participación en los sectores identificados con mayor incidencia, donde se llevará a cabo la concientización sobre prevención y accionar ante inundaciones y remoción en masa, los contenidos de las actividades se abordarán en el contexto territorial y social.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Obtener una comunidad más preparada, pudiendo identificar sus amenazas y vulnerabilidades, logrando prevenir y actuar de la mejor manera	
7. Medio de Verificación	Registro de las actividades desarrolladas, asistencia de la comunidad y registro fotográfico	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública, DIDECO	
12. Colaborado(res)	Municipalidad de Portezuelo, SENAPRED (mediante entrega de papelería e información)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Municipalidad Portezuelo \$1.000.000	
15. Plan Regional para la RRD	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Fortalecer la educación formal, no formal e informal en RRD	
	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD, mediante la creación de Programa para la Gestión del Riesgo de Desastre Comunal.	
3. Acción Estratégica	Creación de Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante la creación de un programa para la Gestión del Riesgo de Desastres, se contratará a profesional que cuente con los conocimientos, para que realice funciones de apoyo en esta área, lo que estará bajo el mandato de la Dirección de Seguridad Pública.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un profesional de apoyo y asesoría a alcalde, y a la secretaría técnica del COGRID, en todas las fases del ciclo GRD, actualizar los instrumentos de GRD, confeccionar informes, comunicar, informar y capacitar a la comunidad, etc.	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio de creación del programa y contratación de profesional responsable	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de enero de 2029
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	Consejo Municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ilustre Municipalidad de Portezuelo, \$20.000.000 anuales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal de acuerdo con los riesgos a la priorización de amenaza.	
3. Acción Estratégica	Elaborar y postular proyecto para equipar con estanques de almacenamiento de agua, para uso de bomberos y usuarios SSR	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se elaborará y postulará a proyecto que permita la instalación de estanques de almacenamiento de 15 mil litros, en los SSR de la Comuna, se espera mantener un abastecimiento para equipos de emergencias ante incendios forestales. Así mismo, estos podrían ser usados para solventar fallas temporales de los SSR, manteniendo un flujo temporal de emergencia a los usuarios.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Elaboración proyecto para la adjudicación de fondos, para la instalación de estanques de almacenamiento de emergencia en SSR de la Comuna	
7. Medio de Verificación	Elaboración de proyecto para adquisición de estanques de almacenamiento de agua y comprobante de ingreso	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de enero de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública, SECPLAN	
12. Colaborado(res)	DOM, Bomberos (apoyo técnico)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	

	Municipalidad Portezuelo \$1.000.000, financiamiento Regional \$32.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales con el fin de fortalecer los tiempos de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Realizar diagnóstico del estado de caminos vecinales para identificar necesidades de intervención, para no afectar los tiempos de respuesta frente a emergencia.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará en conjunto con ABC Comunal, visita a terreno para clasificar los caminos vecinales, evaluando la factibilidad del paso de vehículos de emergencias. Con las visitas a terreno se realizará informe, con el fin de enviar a los organismos pertinentes las solicitudes de mejoras de caminos, ya sea Dirección de Vialidad o DOM.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Informe con catastro del estado de los caminos vecinales, y solicitud de planes de mejoras a instituciones pertinentes, con el fin de mejorar el actuar de organismo de respuesta ante emergencias.	
7. Medio de Verificación	Informe final, con actas salidas a terreno en conjunto con DOM y ABC Comunal, con resultados de evaluación de caminos. Ingreso de informe a organismo pertinente.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	

11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública, DOM	
12. Colaborado(res)	Bomberos de Portezuelo, Carabineros, Cesfam (todos en apoyo técnico sobre vehículos)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto Municipal, \$1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, en base a la amenaza de inundación	
3. Acción Estratégica	Elaborar Plan anual preventivo ante inundaciones por desbordes mediante un programa y calendario limpieza Esteros.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Generar un programa para de limpieza de esteros, mediante una calendarización y organizando a las comunidades y privados, así como disponiendo de la mejor forma los recursos Municipales, con el fin de evitar emergencias por inundaciones	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantener en óptimas condiciones los esteros de la Comuna, evitando emergencias	
7. Medio de Verificación	Asignación de recursos al programa. Cronograma de limpieza anual, registro fotográfico	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de enero de 2029	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)		
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública		
12. Colaborado(res)	Vialidad, Organizaciones sociales, empresas privadas		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):		
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial		
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento		
Presupuesto Municipal, \$10.000.000			
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada		

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	ORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS			
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		1.3-COMUNA	Portezuelo
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2026-2030		

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Mesas de trabajo intersectoriales ante incendios forestales	Establecer coordinación y planificación entre organismos públicos y privados. Conocer los recursos disponibles para enfrentar la temporada de incendios forestales	Actas de reuniones	05-01-2026	31-12-2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Postular a Fondos para realizar campañas de educación a la comunidad frente a la amenaza de incendios forestales.	Postulación de proyecto para la adjudicación de fondos, para la realización de campañas de educación.	Elaboración proyecto de adquisición fondos y comprobante de ingreso	04-01-2027	31-12-2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Elaborar y Postular a un proyecto para la adquisición de fondos, destinados a la fortalecer los sistemas de comunales de comunicación ante desastres	Elaboración proyecto y postular a fondos para la adquisición de equipos portátiles, y antenas que permitirán robustecer los sistemas de comunicación ante emergencias	Elaboración proyecto de adquisición de equipos y comprobante de ingreso	04-01-2027	31-12-2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

4	Incluir en redes sociales de la Comuna información GRD	Crear y publicar contenido digital informativo para generar prevención y medidas de actuación ante emergencias, así como difundir emergencias en desarrollo a la comunidad, de esta manera reducir el impacto que puedan generar los eventos adversos, mediante las medidas de acción necesarias.	Publicación semanal en Pagina web y en RRSS de la Municipalidad	05-01-2026	31-12-2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Elaborar y promulgar una Ordenanza Incendio forestales	Elaboración y promulgación Ordenanza de Seguridad Pública	Ordenanza de Seguridad Pública y su Promulgación.	02-01-2026	30-12-2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Capacitar al personal Municipal con capacidad fiscalizadora, en materias de la Ordenanza de Incendios Forestales	Mejorar las competencias del personal municipal en temas referentes a la Ordenanza de Incendios Forestales	Actas de capacitación, registro fotográfico.	04-01-2027	30-05-2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

7	Realización de talleres comunitarios enfocados en la concientización y prevención frente a las amenazas de inundación y remoción en masa.	Obtener una comunidad más preparada, pudiendo identificar sus amenazas y vulnerabilidades, logrando prevenir y actuar de la mejor manera	Registro de las actividades desarrolladas, asistencia de la comunidad y registro fotográfico	05-01-2026	31-12-2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
8	Creación de Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres	Contar con un profesional de apoyo y asesoría a alcalde, y a la secretaria técnica del COGRID, en todas las fases del ciclo GRD, actualizar los instrumentos de GRD, confeccionar informes, comunicar, informar y capacitar a la comunidad, etc	Decreto Alcaldicio de creación del programa y contratación de profesional responsable	02-01-2029	31-12-2030	Estado a reportar en segundo seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
9	Elaborar y postular proyecto para equipar con estanques de almacenamiento de agua, para uso de bomberos y usuarios SSR	Elaboración proyecto para la adjudicación de fondos, para la instalación de estanques de almacenamiento de emergencia en SSR de la Comuna	Elaboración de proyecto para adquisición de estanques de almacenamiento de agua y comprobante de ingreso	04-01-2027	31-12-2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

10	Realizar diagnóstico del estado de caminos vecinales para identificar necesidades de intervención para no afectar los tiempos de respuesta frente a emergencia	Informe con catastro del estado de los caminos vecinales, y solicitud de planes de mejoras a instituciones pertinentes, con el fin de mejorar el actuar de organismo de respuesta ante emergencias	Informe final, con actas salidas a terreno en conjunto con DOM y ABC Comunal, con resultados de evaluación de caminos. Ingreso de informe a organismo pertinente	05-01-2026	31-12-2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
11	Elaborar Plan anual preventivo ante inundaciones por desbordes mediante un programa y calendario limpieza Esteros	Mantener en óptimas condiciones los esteros de la Comuna, evitando emergencias	Asignación de recursos al programa. Cronograma de limpieza anual, registro fotográfico	02-01-2029	31-12-2030	Estado a reportar en segundo seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Vulnerabilidad Ambiental	Desconocimiento de la biodiversidad de la Comuna, en especial en temas de vegetación nativa del territorio comunal. Así mismo se desconoce la existencia de ecosistemas con algún valor ecológico.	Falta de estudios respecto a la biodiversidad o ecosistemas con valor ecológico de la Comuna

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	<i>Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.</i>
D.F.L. 458 de 1975 ultima versión 2025 Ley General de Urbanismo y Construcciones	<i>Instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio de una común</i>
Ley N° 19.175 ultima versión 1993 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	<i>Regula la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado regionales</i>
Ley N° 18.695, última versión 2007 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	<i>Establece las Direcciones obligatorias que debe tener una municipalidad y sus funciones.</i>
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	<i>Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030</i>
Decreto 86 de 2023. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	<i>Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; los procedimientos de elaboración de mapas de amenazas y los mapas de riesgo</i>
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	<i>Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030</i>
PLAN REGIONAL RRD ÑUBLE	<i>PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN DE ÑUBLE</i>
PLADECO Portezuelo 2016-2020	<i>Plan de Desarrollo Comunal de Portezuelo</i>
PRC Portezuelo 2011	<i>Plan Regulador de la Comuna Portezuelo</i>
Estadísticas de incendios forestales, CONAF	<i>https://lookerstudio.google.com/reporting/67f0cad1-336d-4992-ad69-cf821cad41c/page/LbnnD</i>
Centro UC, Cambio climático Global	<i>Proyecto del Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno de Chile, desarrollado por el Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia (CR2) y el Centro de Cambio Global (CCG-Universidad Católica de Chile) https://arclim.mma.gob.cl/atlas/view/sequias_hidrologicas/</i>

	PORTEZUELO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 57
	Fecha: DD-MM-AAAA	

PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA PORTEZUELO	<i>Plan elaborado por CONAF, de carácter indicativo, donde se establecen estrategias de planificación, coordinación y ejecución de las acciones y actividades de protección contra incendios forestales para la comuna de Portezuelo, a fin de contribuir a reducir la ocurrencia y minimizar los impactos generados por incendios forestales</i>
ÍNDICE COMUNAL FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO DE DESASTRES	<i>Informe desarrollado por SENAPRED, mediante el autodiagnóstico elaborado por el equipo municipal para identificar las variables que condicionan el riesgo de desastres en el territorio comunal.</i>
ÍNDICE COMUNAL FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO RECOMENDACIONES GENERALES	<i>Informe elaborado por SENAPRED, con las recomendaciones generales entregadas al Municipio de acuerdo al diagnóstico del "INDICE COMUNAL FACTORES SUBYACENTES DE RIESGO DE DESASTRES"</i>

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Escriba cualquier contenido que desee que se repita, incluidos otros controles de contenido. También puede insertar este control en filas de tablas para repetir partes de una tabla.